

Boletín Oficial



Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA DRA. JESSICA YANNINA AYALA
DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL DR. VICTOR HUGO MARTEL
Subsecretaria Director

Registro de la Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@chaco.gov.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, MIERCOLES 18 DE OCTUBRE DE 2017 EDICION N° 10.145

RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL
RESOLUCION GENERAL N° 1921

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por la Resolución General N° 1749/13 se establece el Régimen de Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y del Adicional (10%) Ley N° 666-K (antes N° 3565);

Que en virtud del Convenio firmado por la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), FECHACO (La Federación Económica del Chaco) y La Provincia del Chaco, en el cual se dispuso promocionar a las ventas con tarjetas de crédito y/o compras en cuotas, en el período comprendido entre el 08 de octubre del 2017 al 06 de enero del 2018, mediante la reducción a tasa cero (0) de las retenciones efectuadas por Agentes de Retención encuadrados en el SIRCAR, en concepto del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y del Adicional (10%) Ley N° 666-K (antes N° 3565);

Que en razón de lo anterior, resulta aconsejable la emisión de la presente, a fin de suspender lo prescripto en el inciso e) del artículo 5° de la Resolución General N° 1749 -t.v.- para las ventas con tarjetas de crédito y/o compras en cuotas;

Que la Administración Tributaria Provincial se halla debidamente autorizada, conforme a las facultades que le confieren el Código Tributario Provincial Ley 83- F (antes DL 2444/62) y su Ley Orgánica N° 55-F (antes Ley N° 330) y Ley N° 1289-A (antes Ley N° 5304);

Por ello;

LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
RESUELVE:

Artículo 1º: Establécese la suspensión temporal de la alícuota del 2,5% prescripta en el inciso e) del artículo 5° de la Resolución General N° 1749 - t.v.- para las entidades encuadradas en el SIRCAR (Sistema de Recaudación y Control de Agentes de Recaudación) que efectúen pagos a comercios adheridos con domicilio en la Provincia del Chaco, en concepto de bienes y/o servicios adquiridos mediante tarjetas de créditos, de compra o similares en cuotas, a partir del 08 de octubre del 2017 al 06 de enero del 2018, aplicándose en tal caso la alícuota cero (0%), en virtud a los fundamentos establecidos en los considerandos de la presente.

Artículo 2º: Los Agentes de Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos incluidos en el SIRCAR, mencionados en el artículo anterior, deberán continuar efectuando la presentación de sus declaraciones juradas mensuales, con aplicación de la alícuota citada, en los vencimientos establecidos oportunamente por la Comisión Arbitral - Convenio Multilateral del 18/8/77.

Artículo 3º: La presente comenzará a regir a partir del 08 de octubre del 2017.

Artículo 4º: Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tri-butaria Provincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese. ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL, 05 OCTUBRE 2017.

C.P. José Valentín Benítez

Administrador General

Cra. Gladys Mabel Gallardo

A/C Dirección Técnica Tributaria

C.P. Inés Viviana Cáceres

Jefe Dpto. Secretaría Técnica

s/c.

E:18/10/17

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL
RESOLUCION GENERAL N° 1922

VISTO:

La Resolución General N° 1895-t.v.- en la que se determina las fechas de vencimiento de los diferentes tributos provinciales para el ejercicio fiscal 2017 y el Decreto Nacional N° 52/2017, por el cual se ha trasladado al día 16 de octubre, el feriado del 12 de octubre en conmemoración al "Día del Respeto a la Diversidad Cultural", y;

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo expresado en el Visto, los contribuyentes y/o responsables se verán impedidos de cumplir en tiempo oportuno con el pago de las obligaciones tributarias provinciales con vencimiento en las fechas señaladas, es que resulta necesario prorrogar las fechas afectadas, de forma tal de permitir el cumplimiento en tiempo y forma de las mismas;

Que la Administración Tributaria Provincial se halla debidamente autorizada, conforme a las facultades que le confieren el Código Tributario Provincial Ley 83- F (antes DL 2444/62) y su Ley Orgánica N° 55-F (antes Ley N° 330) y Ley N° 1289-A (antes Ley N° 5304);

Por ello:

LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

RESUELVE:

Artículo 1º: Modifíquese el Artículo 1° de la Resolución General N° 1895-t.v.- parte pertinente-, por la aplicación de las normas establecidas el Decreto Nacional N° 52/ 2017, a efectos de considerar presentadas en término las declaraciones juradas y el pago correspondiente al anticipo de setiembre del período fiscal 2017 de los tributos que se registren en los días detallados a continuación:
1- CONTRIBUYENTES LOCALES - INGRESOS BRUTOS - LEY N° 3565-ADICIONAL 10%- con N° de inscripción (CUIT) terminados en el dígito verificador: 3 a 5 - 6 a 7- y 8 a 9:

| Anticipo | Mes de vencimiento | CONTRIBUYENTES LOCALES INGRESOS BRUTOS - LEY N° 3565-ADICIONAL 10%- | | | |
|----------|-----------------------|--|------------|------------|------------|
| | | 0 a 2 | 3 a 5 | 6 a 7 | 8 a 9 |
| | | Día | Día | Día | Día |
| 9 | Octubre/2017 | 13/10/2017 | 17/10/2017 | 18/10/2017 | 19/10/2017 |

2- AGENTES DE RECAUDACION- IMPUESTO DE SELLOS: Presentación Declaración Jurada Informativa y pago:

| AGENTES DE RETENCIÓN - PERCEPCIÓN Y/O RECAUDACION PERÍODO | SELLOS |
|---|-------------------------|
| | Presentación |
| | DDJJ Informativa y pago |
| Septiembre | 17/10/2017 |

3- FONDO P/SALUD PÚBLICA - con N° de inscripción (CUIT) terminados en el dígito verificador: 3 a 5 - 6 a 7 y 8 a 9:

a) Contribuyentes Locales y los encuadrados en el Convenio Multilateral

| Anticipo vencimiento | Mes de | Contribuyentes con N° de Inscripción (CUIT) terminados en: | | | |
|----------------------|--------------|--|------------|------------|------------|
| | | 0 a 2 | 3 a 5 | 6 a 7 | 8 a 9 |
| | | Día | Día | Día | Día |
| 9 | Octubre/2017 | 13/10/2017 | 17/10/2017 | 18/10/2017 | 19/10/2017 |

4- Impuestos Sobre los Ingresos Brutos, Adicional 10 % - Ley N° 3565 y de Sellos - Pago semanal.

- a.- Los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios
- b.- Los contribuyentes y/o responsables del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y del ingreso de la tarifa sustitutiva del Convenio de Corresponsabilidad Gremial,

IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS, ADICIONAL 10% Y SELLOS

| MES | SEMANA | | | | | |
|---------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| | Primera | Segunda | Tercera | Cuarta | Quinta | Sexta |
| Octubre | 02/10/2017 | 10/10/2017 | 17/10/2017 | 23/10/2017 | 30/10/2017 | 06/11/2017 |

Artículo 2°: Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese. ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL, 05 OCTUBRE 2017.

C.P. José Valentín Benítez
Administrador General
Cra. Gladys Mabel Gallardo
A/C Dirección Técnica Tributaria
C.P. Inés Viviana Cáceres
Jefe Dpto. Secretaria Técnica

s/c. E:18/10/17

EDICTOS

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE ENRIQUE, MANUEL LUCIANO (D.N.I. N° 10.908.165, Argentino, Casado, de ocupación Sereno, domiciliado en Mz "D" - Casa 13 del Barrio Independencia, Fontana - Chaco, hijo de Juan Ramón Enrique y de Angela Castro, nacido en Reconquista - Santa Fé, el 3 de mayo de 1953, Pront. Prov. N° SP72753 y Pront. Nac. N° 53761), en los autos caratulados: "ENRIQUE, MANUEL LUCIANO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 237/17, se ejecuta la Sentencia N° 91 de fecha 30.05.2017, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a Manuel Luciano ENRIQUE, como autor penalmente responsable el delito de HOMICIDIO DOBLEMENTE CALIFICADO POR EL GENERO Y EL VINCULO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 80, inc. 1 y 11 en función conel 42 del Código Penal y art. 423 inc. 4° y concordantes del C.P.P. Ley 4538), a la pena de QUINCE AÑOS DE PRISON EFECTIVA con más las accesorias legales del Art. 12 del C.P. Corresponde al hecho ocurrido en Resis-

tencia Chaco, en fecha 17/08/2016 en perjuicio de Nilda Magna Chaparro Gauna. II)... III) Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Dra. María Fernanda Sanz. Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal.". Resistencia, 20 de septiembre de 2017.-

Dr. Gabriel Lubary
Secretario

s/c. E:9/10 V:20/10/17

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimoctava Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, sito en calle López y Planes N° 26, Planta Baja, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita por EDICTOS al demandado ALARCON LELIA MERCEDES CUIT N° 23-20884402-4 los que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, a fin de notificarle la sentencia monitoria "**PROVINCIA DEL CHACO C/ ALARCON LELIA MERCEDES S/EJECUCIÓN FISCAL**", Expte. N° 5323/14 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que la represente en el juicio. El auto que lo ordena dice: (Fs.14/15) Resistencia, 24 de junio de 2014.-AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO:).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra ALARCON, LELIA MERCEDES, condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$3.884,28) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los "considerandos", y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$1.553,71), sujeta a liquidación definitiva, que incluye, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00).-II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme arts. 21 de la ley 6002; con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil- texto agregado por ley 24432.-III).- Conforme art. 5° ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días , podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2° párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.-IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. OSVALDO JOSE SIMONI como patrocinante en la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTE (\$720,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808 y a las Dras MARIA DE LAS MERCEDES SANTANGELO y LAURA HAYDEE ZORRILLA la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO (\$144,00), para cada una de ellas, por su actuación como apoderadas.- Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 1° ley 2868; con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil- texto agregado por ley 24432.- Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4° ley 6002.- VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.-OMAR A. MARTINEZ- Juez Juzgado Civil y Comercial N° 18. Resistencia, 23 de Agosto 2017. Fdo: Daniel E. Galuga-Secretario Provisorio Juzgado Civil y Comercial N° 18. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimoctava Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, sito en calle López y Planes N° 26, Plan-

ta Baja, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita por EDICTOS al demandado DE LA ROSA SANTIAGO, D.N.I. N° 34.702.761, CUIT N° 20-34702761-9, los que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, a fin de notificarle la sentencia monitoria "PROVINCIA DEL CHACO C/ DE LA ROSA SANTIAGO S/ EJECUCIÓN FISCAL", Expte. N° 4387/15 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que la represente en el juicio. Resistencia, 23 agosto 2017.-

Daniel E. Galuga
Secretario Provisorio

s/c.

E:11/10 V:18/10/17

EDICTO.- El auto que lo ordena dice: (Fs.83) Resistencia, 8 de agosto de 2017.- Atento lo solicitado y conforme Art. 162, 342 Y 530 del CPCC, notifíquese el despacho monitorio, en su parte resolutive, a la ejecutado **DE LA ROSA SANTIAGO**, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Not.- (Fs. 21/22) Resistencia, 15 de junio de 2015.-AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVO:)- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra DE LA ROSA, SANTIAGO, condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS DIECIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$18.141,58) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los "considerandos", y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$5.442,47), sujeta a liquidación definitiva, que incluye, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$362,83).-II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme arts. 21 de la ley 6002; con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil-texto agregado por ley 24432.-III).- Conforme art. 5° ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2° párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.-IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. JORGE EDUARDO ALCANTARA como patrocinante en la suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES (\$943,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808 y a las Dras. MARIA DE LAS MERCEDES SANTANGELO Y LAURA HAYDEE ZORRILLA la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y OCHO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$188,50), por su actuación como apoderadas.- Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 1° ley 2868; con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil- texto agregado por ley 24432.- Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría via internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4° ley 6002.-VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.-OMAR A. MARTINEZ- Juez -Juzgado Civil y Comercial N° 18. Resistencia, 31/08/2017. Fdo: Daniel E. Galuga-Secretario Provisorio Juzgado Civil y Comercial N° 18.

Daniel E. Galuga
Secretario Provisorio

s/c.

E:11/10 V:18/10/17

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimoctava Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, sito en calle López y Planes N° 26, Planta Baja, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita por EDICTOS al demandado GARRAFA JORGE EDUARDO, D.N.I. N° 22.641.931, CUIT N° 20-22641931-5, los que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, a fin de notificarle la sentencia monitoria "PROVINCIA DEL CHACO C/GARRAFA JORGE EDUARDO S/EJECUCIÓN FISCAL", Expte. N° 15625/15 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que la represente en el juicio. El auto que lo ordena dice: (Fs. 78) Resistencia, 4 de julio de 2017.-A fs. 75: Habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art. 145 del C.P.C.C. y art. 4° de la ley 6.002, notifíquese la Sentencia Monitoria, en su parte resolutive, a la ejecutada GARRAFA, JORGE EDUARDO, C.U.I.T. N°20-22641931-5, por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio.- A fs. 76/77: Agréguese oficio N°3804 diligenciado con más informe del Juzgado Federal y hágase saber. Not.- (Fs. 13/14) Resistencia, 11 de febrero de 2016.-AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVO:)- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra GARRAFA, JORGE EDUARDO, condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$19.556,63) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los "considerandos", y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$5.866,99), sujeta a liquidación definitiva, que incluye, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO CON TRECE CENTAVOS (\$391,13).-II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme arts. 21 de la ley 6002; con la limitación prevista por el art. 730 del C.C. y C.-III).- Conforme art. 5° ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2° párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.-IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. JORGE EDUARDO ALCANTARA como patrocinante en la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS DOCE (\$1.212,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808 y a las Dras. MARIA DE LAS MERCEDES SANTANGELO Y LAURA HAYDEE ZORRILLA la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$242,50), por su actuación como apoderadas.- Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 1° ley 2868; con la limitación prevista por el art. 730 del C.C. y C.- Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría via internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4° ley 6002.-VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.-OMAR A. MARTINEZ- Juez -Juzgado Civil y Comercial N° 18. Rcia, 28/08/2017. Fdo: Silvio Abel Nicoloff-Secretario Provisorio Civil y Comercial N° 18. Rcia., 28/08/2017.-

Daniel E. Galuga
Secretario Provisorio

s/c.

E:11/10 V:18/10/17

EDICTO.- La Dra. Gladis Beatriz Regosky, Juez Subrogante en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, CITA POR TRES Y EMPLAZA POR TREINTA DÍAS a los herederos y acreedores de Doña HAMERNIK PAULINA, DNI N° 6.589.047, para que hagan valer sus derechos en autos: "**HAMERNIK PAULINA S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. 460/16 - JC, bajo apercibimiento de ley". J. J. CASTELLI, CHACO, 17 DE NOVIEMBRE DE 2016.-

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 170.033 E:13/10 V:20/10/17

EDICTO.- La Dra. ELOISA ARACELI BARRETO, Juez, a cargo del Juzgado de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación; Secretaria a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordon, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, Planta Baja, Ciudad, cita por DOS 2 DIAS y por el término de QUINCE (15) DIAS a partir de la última publicación, a los herederos del Sr. CARLOS ALBERTO TABOADA, MI N° 02.393.145, para que comparezca a hacer valer sus derechos, en autos: "**PAREDES, NESTOR ALFREDO C/ TABOADA, CARLOS ALBERTO Y/O TABOADA, DARIO ANTONIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**", Expte. N° 1.179/15, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes que lo represente en juicio. Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación. Resistencia, 25 de agosto de 2017.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 170.043 E:13/10 V:18/10/17

EDICTO.- El Sr. JUEZ de 1ª instancia del Juz. Civ. y Com. N° 1, Dra. Mónica Marisel Filipchuk, Juez Suplente, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. Sandra P. Quiñones, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de Don PEREZ, LUIS IDELIO, en los autos: "**PEREZ, LUIS IDELIO S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 1.900/17, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 2, 2 de octubre de 2017.

Dra. Sandra Patricia Quiñones
Secretaria Provisoria

R.N° 170.021 E:13/10 V:20/10/17

EDICTO.- El Dr. PABLO MALINA, Juez Civil y Comercial N° 2 de Villa Angela, sito en calle Lavalle N° 232, 1° piso, Sría. Uca. a .carga de la Dra. VERÓNICA MENDOZA, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días a herederos, legatarios y acreedores de quien en vida fuera MERCEDES ALBINA ROJAS, DNI N° 2.421.044, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos: "**ROJAS, MERCEDES ALBINA S/ Sucesión ab intestato**", 806/506/08, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco. 4 de octubre de 2017. Dicha citación importará intimación para aceptar o repudiar la herencia. Transcurrido el plazo sin haber respondido la intimación, se lo tiene por aceptante. El presente deberá publicarse por tres días en Boletín Judicial.

Dra. Verónica I. Mendoza
Abogada/Secretaria

R.N° 170.001 E:13/10 V:20/10/17

EDICTO.- El DR. JORGE MLADEN SINKOVICH, JUEZ del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, sito en calle López y Planes N° 38, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**GENERO, JULIO CESAR S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 8.422/14, Secretaria autorizante. Cita por tres (3) DIAS y emplaza por treinta (30) días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Genero, Julio César, M.I. N° 7.901.458, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Resis-

tencia, 11 de junio del año 2015. Secretaria, Dra. Lorena Mariana Terada, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 169.998 E:13/10 V:20/10/17

EDICTO.- Dr. ORLANDO J. BEINARAVICIUS, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 17, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**FERNANDEZ, ESTELA AMALIA C/ LUQUE, VICTORIANO Y/O HEREDEROS Y/O SUCESORES DE VICTORIANO LUQUE Y/O QUIEN RESULTE TITULAR DEL INMUEBLE S/Prescripción adquisitiva**", Expte. N° 6.777/16, Secretaria autorizante. Publíquense edictos por dos en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a los HEREDEROS Y/O SUCESORES DE VICTORIANO LUQUE para que dentro del plazo de quince (15) días, de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Resistencia, 25 de septiembre del año 2017. Secretaria, Dra. ALEJANDRA PIEDRABUENA, Secretaria, Juzg. Civ. y Com. N° 17.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 169.997 E:13/10 V:18/10/17

EDICTO.- El Juez Civil y, Comercial N° 1. Sec 1 de la ciudad de Pcia, Roque Sáenz Peña, Chaco, Dra. Mónica Marisel FILIPCHUK, Juez Suplente, en autos: "**ROJO, HECTOR RODOLFO s/SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 743, Año 2017. Publíquese edictos por TRES DIAS en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación, ambos de esta Provincia, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. 30 de agosto de 2017.

Dra. Sandra Patricia Quiñones
Secretaria Provisoria

R.N° 169.996 E:13/10 V:20/10/17

EDICTO.- El Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Charata, Chaco, a cargo del Dr. Claudio S. H. Longhi, en autos caratulados: "**BARREÑA, JUANA Y GONZALEZ, FERMIN S/SUCESORIO**", Expte. N° 504/12, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. FERMIN GONZALEZ, DNI N° 7.413.257, para que en treinta días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 17 de octubre de 2016.

Dr. Alejandro C. Amarilla
Abogado/Secretario

R.N° 169.986 E:13/10 V:20/10/17

EDICTO.- Por orden de la señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, sito en Monseñor de Carlo 645, 4° piso, de Charata, Chaco, a cargo de la Dra. PATRICIA LORENA CIMBARO CANELLA, JUEZ CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL N° 2, Secretaria del Dr. CLAUDIO FEDERICO BERNAD, comunica que en los autos caratulados: "**KOBZIAR, CARLOS EUGENIO C/WERRO, LUCIANO Y SCROMEDA, ROSANA CARINA S/DEMANDA DE ESCRITURACION**", Expte. N° 1.054, Año 2010, tramitado por ante este Juzgado, se ha dispuesto notificar al .Sr. WERRO, LUCIANO, que se lo ha declarado rebelde en los presentes autos, y las sucesivas providencias serán notificadas por Ministerio de Ley. Charata, Chaco, 18 de septiembre de 2017.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 169.978 E:13/10 V:20/10/17

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, a cargo de la Dra. VALERIA LATORRE, Juez Suplente, sito en calle Güemes N° 609, Resistencia, NOTIFICA al Sr. CRISTIAN GERARDO RAMIREZ, D.N.I. N° 29.457.297, la sentencia monitoria dictada en autos: “**CARSA S.A. C/RAMIREZ, CRISTIAN GERARDO S/EJECUTIVO**”, EXPTE. N° 12.940/12, la que en su parte resolutive, DICE: “Resistencia, 1 de julio de 2013. N° 706 AUTOS Y VISTOS: La presente causa caratulada: «CARSA S.A. C/RAMIREZ, CRISTIAN GERARDO S/EJECUTIVO», Expte. N° 12.940/12, y CONSIDERANDO:... Por ello, RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra CRISTIAN GERARDO RAMIREZ, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON QUINCE CENTAVOS (\$ 3.734,15) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS UN MIL CIENTO VEINTE (\$ 1.120,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día, a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios de la profesional interviniente: CECILIA ARTIGAS, en las sumas de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 2.300,00) y de PESOS NOVECIENTOS VEINTE (\$ 920,00), como patrocinante y apoderada, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 –texto agregado por Ley 24.432–), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3.172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Beatriz Esther Cáceres, Juez Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación”. El presente debe publicarse por TRES (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación. Resistencia, 4 de junio de 2017.

Carlos Soría
Abogado/Secretario

R.N° 170.047 **E:13/10 V:20/10/17**

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, a cargo de la Dra. VALERIA LATORRE, Juez Suplente, sito en calle Güemes N° 609, Resistencia, NOTIFICA a la Sra. MARIA SUSANA RAMIREZ, D.N.I. N° 30.748.016, la sentencia monitoria dictada en autos: “**CARSA S.A. C/RAMIREZ, MARIA SUSANA S/EJECUTIVO**”, Expte. N° 12.841/12, la que en su parte resolutive, DICE: “Resistencia, 10 de Julio de 2013. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra MARIA SUSANA RAMIREZ, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 3.259,81) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 978,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER a la ejecutada que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente,

podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios de la profesional interviniente: CECILIA ARTIGAS, en las sumas de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 2.300,00) y de PESOS NOVECIENTOS VEINTE (\$ 920,00), como patrocinante y apoderada, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 –texto agregado por Ley 24.432–), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3.172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real de la ejecutada, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. FDO.: DRA. BEATRIZ ESTHER CACERES, Juez Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11”. El presente debe publicarse por TRES (3) días en el Boletín oficial y en el diario local de mayor circulación. Resistencia, 23 de julio de 2017.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.N° 170.048 **E:13/10 V:20/10/17**

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la duodécima Nominación, a cargo de la Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, Juez, sito en calle Güemes N° 609, Resistencia, NOTIFICA al Sr. JULIO CESAR TEVEZ, DNI N° 23.587.862, la sentencia monitoria dictada en autos: “**CREDINEA S.A. C/TEVEZ, JULIO CESAR S/EJECUTIVO**”, Expte. N° 12.867/11, la que en su parte resolutive, DICE: “Resistencia, 16 de Abril de 2013. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra JULIO CESAR TEVEZ, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA CON DOCE CENTAVOS (\$ 2.580,12). en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$ 774,00), sujeta a liquidación definitiva. II), HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, con más la ampliación de UN (1) DIA en razón de la distancia, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC. III)... IV) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6.002). V) REGULAR los honorarios profesionales de la Dra. CECILIA ARTIGAS en la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 2.300,00) como patrocinante, y en la suma de PESOS NOVECIENTOS VEINTE (\$ 920,00) como apoderado, con más IVA (21%), si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la ley 2.011 modif. por ley 5.532, y con los alcances especificados en el art. 505 del Código Civil. VI) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4° de la ley 6.002 y art. 318 del C.P.C.C., con transcripción de los mencionados artículos. VII) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, JUEZ Juzgado Civil y Comercial N° 12. El presente debe publicarse por TRES

(3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Resistencia, 31 de julio de 2017.

Celina B. Dellamea
Secretaria

R.Nº 170.049 E:13/10 V:20/10/17

>*<

EDICTO.- LA DRA. MARIA LAURA P. ZOVAK, JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, sito en calle 9 de julio N° 361, de la Ciudad de Pcia. ROQUE SAENZ PEÑA, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes de doña SANCHUC, ALEJANDRA, L.C. N° 03.675.102, bajo apercibimiento de ley. En autos caratulados: "**SANCHUC, ALEJANDRA S/ SUCESRIO AB-INTESTATO**", Expte. 1242/12 Sec. N° 3. SECRETARIA:

Dra. Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.Nº 170.019 E:13/10 V:20/10/17

>*<

EDICTO.- Dra. SELVA SANDRA ELIZABETH GAYNECOTCHE, Juez Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Juan José Castelli - Chaco, CITA POR TRES DIAS Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS a los Herederos y Acreedores de EUSEBIA CABRERA VIUDA, DE MEDINA, M.I. N° 6.569.423, para que hagan valer sus derechos en autos: "**EUSEBIA CABRERA VIUDA DE MEDINA S/ JUICIO SUCESORIO**" - Expte. N° 270 - Año 2017, bajo apercibimiento de Ley". J. J. CASTELLI, CHACO, 31 de agosto de 2017.-

Dr. Adrián Edgardo Martina
Secretario

R.Nº 170.016 E:13/10 V:20/10/17

>*<

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Suplente Dra. María Martha Villacorta, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en López y Planes N° 48, planta alta, ciudad, en los autos caratulados: "**VALLEJOS MARÍA E.; OJINAGA JOSÉ L.; OJINAGA MAGHI B. Y OJINAGA LUIS A. C/ BAZANTE HERNÁN M. Y/O BAZANTE MARIO Y/O Q.R. PROP., USUARIOS O TENEDOR DEL VEHICULO DOM. SWH-891 Y/O Q.R.R. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL P/ ACC. TRÁNSITO,**" EXPTE. N° 1889/14, se hace saber por DOS (2) días y se emplaza por CINCO (5) días, que se contarán a partir de la última publicación, al Sr. BAZANTE HERNÁN MARIO, D.N.I. N° 34.478.580; para que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente.- Secretaría, Resistencia, 27 de septiembre de 2017.-

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.Nº 170.009 E:13/10 V:18/10/17

>*<

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación, sito en Güemes 609; ciudad, en los autos caratulados: "**ROSCIANI DE MORENO, ANDREA SILVIA C/ VILLALBA, RAUL ANDRÉS; GODOY, GLADIS MONICA Y GODOY, MARIANO ALFREDO S/ EJECUTIVO**", EXPTE. N° 11634/16, se hace saber por DOS (2) días, y se emplaza por CINCO (5) días, que se contarán a partir de la última publicación, al Sr. VILLALBA RAUL ANDRÉS, D.N.I. N° 12.186.096; para que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente.- Secretaría, Resistencia, 06 de octubre de 2017.-

Dra. María del Carmen Morales Lezica
Secretaria

R.Nº 170.008 E:13/10 V:18/10/17

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, sito en calle López y Planes N°

26, Planta Baja, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita por EDICTOS al demandado RAMPAZZO JOSE FLORENCIO, D.N.I. N° 6.167.905, CUIT N° 20-06167905-8, los que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, a fin de notificarle la sentencia monitoria "**PROVINCIA DEL CHACO C/RAMPAZZO JOSE FLORENCIO S/ EJECUCIÓN FISCAL**", Expte. N° 12766/14 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que la represente en el juicio. El auto que lo ordena dice: (Fs. 78) Resistencia, 2 de agosto de 2017.- ... Asimismo, habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art. 162 y 530 del C.P.C.C., notifíquese la Sentencia Monitoria, en su parte resolutive, a la ejecutada RAMPAZZO, JOSE FLORENCIO, C.U.I.T. N° 20-06167905-8, por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Not.- (Fs.12/13) Resistencia, 19 de febrero de 2015.-AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO... RESUELVO:I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra RAMPAZZO, JOSE FLORENCIO, condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$3.688,99) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los "considerandos", y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON SESENTA CENTAVOS (\$1.475,60), sujeta a liquidación definitiva, que incluye, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00).-II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002 con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil - texto agregado por ley 24.432.-III).- Conforme art. 5º ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días, (con más la ampliación de UN (1) día en razón de la distancia); podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2º párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.-IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. RUBEN GONZALEZ como patrocinante en la suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES (\$943,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808; y a las Dras. MARIA DE LAS MERCEDES SANTANGELO Y LAURA HAYDEE ZORRILLA la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y OCHO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$188,50) para cada una, por su actuación como apoderadas. Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 1º ley 2868; con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil- texto agregado por ley 24432.- Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría via internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4º ley 6002.-VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.-OMAR A. MARTINEZ- Juez -Juzgado Civil y Comercial N° 18. Rcia, 12 de Septiembre 2017. Fdo: Daniel E. Galuga- Secretario Provisorio Juzgado Civil y Comercial N° 18.

Daniel E. Galuga
Secretario Provisorio

s/c.

E:13/10 V:20/10/17

EDICTO.- La Dra. Selva. Sandra Elizabeth Gaynecotche, Juez, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, CITA POR TRES Y EMPLAZA POR TREINTA DÍAS a los herederos y acreedores de Don: MARIN CRESENCIO, DNI, Nº 11.206. 073, para que hagan valer sus derechos en autos: "**MARÍN CRESENCIO S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. Nº 79/17, - JC, bajo apercibimiento de ley". J. J. CASTELLI, CHACO, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Dr. Adrián Edgardo Martina
Secretario

R.Nº 170.032 E:13/10 V:20/10/17

*<

EDICTO.- MARTAAUCAR DE TROTTI, JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 19, de esta ciudad, Secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Fournery Córdoba, en los autos caratulados: "**CIMBARO, VALENTIN ALBERTO S/SUCESORIO**", Expte. Nº 5.271/17, cita por UN (1) día y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CIMBARO VALENTIN ALBERTO, D.N.I. Nº 10.882.495. Publíquense por el termino de UN (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, debiendo consignar la matrícula individual del causante, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que dentro de 30 (treinta) días lo acrediten. Resistencia, 26 de septiembre de 2017.

María Eugenia Fournery Córdoba
Secretaria Provisoria

s/c E:18/10/17

*<

EDICTO.- Juzgado del Menor de Edad y la Familia Nº 6, a cargo de la Dra. Laura Parmetler, Secretaría civil, a cargo del Dr. Dante Daniel Cardozo, sito en calle French Nº 166, primer piso, ciudad de Resistencia. Cítase y emplácese por edictos a la Sra. NILDA MARIA SANDOVAL, D.N.I. Nº 18.689.671, por el término de TRES (3) días, para que en el término de DIEZ (10) días de notificada, fecha que se contará a partir de la última publicación, comparezca ante este Juzgado del Menor de Edad y la Familia Nº 6 a .estar a derecho, en los autos caratulados: "**ASESORIA DE MENORES DE EDAD Nº 6 C/ALTAMIRANO, JUAN ISIDRO Y SANDOVAL, NILDA MARIA S/JUICIO ORDINARIO**", EXPTE. Nº 1.295/16, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente. En fecha 23 de agosto de 2017, en la ciudad de Resistencia, Chaco. Resistencia, 7 de ... de 2017.

Dante Daniel Cardozo
Abogado/Secretario

s/c E:18/10 V:23/10/17

*<

EDICTO.- El Superior Tribunal de Justicia hace saber a la Justicia de Paz y Faltas, Fuero. Civil y abogados matriculados todos de la Pcia. del Chaco, que por Resolución Nº 1.821 de fecha 03 de Octubre del cte. año, se RESUELVE: I. ESTABLECER, que los montos de las competencias de los Juzgados de Paz de la Provincia del Chaco, de conformidad a la Resolución del Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo Vital y Móvil, dependiente del Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, Nº 3 de fecha 27 de junio del año 2017 y demás prescripciones legales, serán las que se encuentran detalladas en el Anexo I, que forma parte de la presente. II. ESTABLECER, que la pauta para la actualización de los montos de las competencias de los Juzgados de Paz de la Provincia del Chaco, sea el Salario Mínimo Vital y Móvil vigente que periódicamente fija el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo Vital y Móvil, dependiente del Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. Lo que implica, que se renovarán automáticamente. Secretaría, 9 de octubre de 2017.

Lisandro Yolis
Secretario de Superintendencia Provisoria

s/c E:18/10/17

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaría a mi cargo, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre II, 5º piso, ciudad, hace saber por CINCO (5) días, que en los autos caratulados: "**BALBUENA, JUAN DE JESUS S/PEDIDO DE QUIEBRA POR DEUDOR**", Expte. Nº 7.856/17, en fecha 11/10/2017, se ha DECLARADO LA QUIEBRA de BALBUENA, JUAN DE JESUS, D.N.I. Nº 33.730.194, CUIL Nº 20-33730194-1. Interviene como Síndico la C.P. GONZALEZ ZUND, MARIA SELVA, con domicilio en DON BOSCO Nº 431, de esta ciudad. IV.- ORDENAR al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- INTIMAR al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, si correspondiere. VI.- PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5). XV.- FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el 28 de noviembre de 2017. XVI.- FIJAR el 20 de febrero de 2018 como fecha hasta o en que el Síndico debe presentar el informe individual, estableciendo el 04 de abril de 2018, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general (art. 88 último párrafo de la LCQ). Resistencia, 12 de octubre de 2017.

Nicolás Alejandro Jokmanovich
Abogado/Secretario

s/c E:18/10 V:27/10/17

*<

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad, sito en López y Planes Nº 36, P.A., en los autos caratulados: "**LEDESMA ORTIZ, AMADO BENIGNO S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. Nº 8.944/17, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante: AMADO BENIGNO LEDESMA ORTIZ, D.N.I. Nº 93.931.803, para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al juicio a hacer valer sus derechos. El presente se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 4 de septiembre de 2017.

Lidia Ofelia Castillo
Secretaria

R.Nº 170.056 E:18/10/17

*<

EDICTO.- El Dr. Amalio AQUINO, Juez, Juzgado de Paz de Barranqueras, sito en Av. 9 de Julio Nº 5320, de Barranqueras, Chaco, Secretaría actuante Nº 2, en autos caratulados: "**VARELA DE VALLEJOS, VICTORIA ROSA S/JUICIO SUCESORIO**", EXPTE. Nº 1.032/12, cita por TRES DÍAS (3) y EMPLAZA por TREINTA DÍAS (30) –a partir de la última publicación– a HEREDEROS Y ACREE- DORES de Victoria Rosa VARELA de VALLEJOS, M.I. 6.566.118, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 5 de octubre de 2017.

Marina A. Botello
Secretaria

R.Nº 170.057 E:18/10 V:23/10/17

*<

EDICTO.- DRA. CLAUDIA KARINA FELDMANN, JUEZ DEL MENOR Y LA FLIA. Nº 1, SITO EN CALLE FRENCH Nº 166, 3º PISO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**ZAPATA, ROSANA CARINA S/CAMBIO DE NOMBRE**", EXPTE. Nº 4.952/15, CITA EL PEDIDO DE CAMBIO DE NOMBRE DE LA SRA. ZAPATA, ROSANA, DNI 27.212.089, UNA VEZ POR MES, EN EL LAPSO DE DOS MESES, PUDIENDOSE FORMULAR OPOSICION DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS HABLES, COMPUTADOS DESDE LA ULTIMA PUBLICACION, A FIN DE QUE TERCEROS INTERESADOS EVENTUALMENTE PUEDAN FORMULAR OPOSICIÓN AL CAM-

BIO DE NOMBRE SOLICITADO, DENTRO DE LOS 15 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN. Resistencia, 30 de agosto de 2017.

Daniel Gregorio Eidman
Abogado/Secretario

R. Nº 170.060 E:18/10/17

EDICTO.- La Dra. Gabriela Noemí Ponce, Juez Titular del Juzgado de Paz de Las Breñas, Chaco, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Miriam A. Aguirre, sito en Mitre Nº 345, en los autos caratulados: **"AQUINO, ANIBAL CRISTOBAL S/JUICIO SUCESORIO"**, EXPTE. Nº 3.778/2016, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, Sr. AQUINO, ANIBAL CRISTOBAL, DNI Nº 11.800.232, bajo apercibimiento, de Ley. Las Breñas, 15 de agosto de 2017. Fdo.: Dra. GABRIELA NOEMI. PONCE, JUEZ.

Dra. Miriam A. Aguirre
Secretaria

R. Nº 170.063 E:18/10 V:23/10/17

EDICTO.- Por disposición del Dr. CLAUDIO SILVIO HUGO LONGHI, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral Nº: 1, de la ciudad de Charata, Chaco, en autos: **"SANCHEZ, BARTOLOME S/SUCESION AB-INTESTATO"**, EXPTE. Nº 858/17, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: BARTOLOME SANCHEZ, C.I. 0.262.823, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 26 de septiembre de 2017.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R. Nº 170.065 E:18/10/17

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de Charata, Dr. Álvaro Darío Llana, sito en calle 9 de Julio 590, de Charata, en autos: **"PERRICELLI, CARMELO LUIS S/JUICIO SUCESORIO"**, Expte. Nº 456/2017, cita por un (1) día y emplaza por él término no menor a un mes ni mayor a tres meses a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante: Don CARMELO LUIS PERRICELLI, DNI Nº 7.922.018, bajo apercibimiento de ley. La transcripción deberá ser helvética Nº 6. Charata, Chaco, 10 de octubre de 2017. Dra. MARIEL IVANA DIMITROFF POPOFF, Abogada: Secretaria.

Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff
Secretaria

R. Nº 170.066 E:18/10/17

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. ALVARO DARIO LLANEZA, cita por UN (1) DIA a los herederos, acreedores y legatarios de: SILVIA NANCY VARELA, M.I. Nº 16.634.984, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan en un plazo no menor a un mes ni mayor a tres meses, por sí o por apoderado a hacerlos valer, en los autos caratulados: **"VARELA, SILVIA NANCY S/JUICIO SUCESORIO"**, Expte. Nº 427, Fº 98, Año: 2017, bajo apercibimiento de Ley, a cargo de Natalia Pérez Blanco, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 9 de octubre de 2017.

Dra. Natalia Pérez Blanco
Secretaria

R. Nº 170.067 E:18/10/17

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. ALVARO DARIO LLANEZA, cita por UN (1) DIA a los herederos, acreedores y legatarios de: VERONICA CORDOBA, M.I. Nº 2.914.999, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan en un plazo no menor a un mes ni mayor a tres meses, por sí o por apoderado a hacerlos valer, en los autos caratulados: **"CORDOBA, VERONICA S/JUICIO SUCESORIO"**, Expte. Nº 410, Fº 98, Año: 2017, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria Nº 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 18 de septiembre de 2017.

SORIO", Expte. Nº 410, Fº 98, Año: 2017, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria Nº 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 18 de septiembre de 2017.

Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff
Secretaria

R. Nº 170.068 E:18/10/17

EDICTO.- Por disposición del Dr. CLAUDIO SILVIO HUGO LONGHI, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral Nº: 1, de la ciudad de Charata, Chaco, en autos: **"IVANOVICH, NICOLAS Y CASTILLO DE IVANOVICH, ISABEL S/SUCESION AB-INTESTATO"**, EXPTE. Nº 947/17, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: IVANOVICH, NICOLAS, M.I. Nº: 8.300.644, y CASTILLO DE IVANOVICH, ISABEL, D.N.I. Nº: 6.387.802, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 27 de septiembre de 2017.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R. Nº 170.069 E:18/10/17

EDICTO.- El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, a cargo de la Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Secretaria de la Dr. Claudio Federico Bernad, en autos caratulados: **"Castillo, Carlos S/Sucesión Ab Intestato"**, Expte. Nº 611/17, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, SR. CARLOS CASTILLO, D.N.I. Nº 28.489.653, para que en treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá publicarse en Tipografía Helvética Nº 6. Charata, Chaco, 19 de septiembre de 2017.

Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R. Nº 170.070 E:18/10/17

EDICTO.- Dr. ORLANDO J. BEINARAVICIUS, JUEZ de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 17, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre 2, piso 1º, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Sec. Nº 17, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POBEREZNY, RICARDO ARMANDO, D.N.I. Nº 14.869.093, para que se presenten a hacer valer sus derechos, en autos: **"POBEREZNY, RICARDO ARMANDO S/SUCESION AB-INTESTATO"**, Expte. Nº 13.668/16, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, ... de abril de 2017.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R. Nº 170.072 E:18/10 V:23/10/17

EDICTO.- El Dr. ADRIAN FERNANDO FARIAS, JUEZ SUPLENTE del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la VIGESIMO SEGUNDA NOMINACION, Secretaria Nº 22, sito en AV. LAPRIDA Nº 33, TORRE II PISO III, de esta ciudad Resistencia, hace saber que se ha dispuesto la publicación por UN (1) día en el Boletín Oficial y por (1) día en un diario local, emplazándose por treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DE LANGHE, SARA, DNI 6.570.623, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, en autos: **"DE LANGHE, SARA S/JUICIO SUCESORIO"**, EXPTE. 7.853/17, que se tramita por ante este juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 22, de esta ciudad. Resistencia, 12 de septiembre de 2017.

Valeria A. Turtola
Abogada/Secretaria

R. Nº 170.073 E:18/10/17

EDICTO.- Dra. SILVIA CLAUDIA ZALAZAR, a cargo del Juzgado Letrado de Paz Nº 2, sito en calle. A. Brown Nº 249, 2º piso, Resistencia, dispuso la publicación por TRES

(3) días, en el Boletín Oficial y un diario local, a fin de citar y emplazar a herederos y acreedores que se crean con derecho hereditario, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación al patrimonio relicto de la Sra. YEDRO, YOLANDA, M.I. N.º 2.420.361, en los autos caratulados: "YEDRO, YOLANDA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO", Expte. N.º 525/17. Resistencia, 2 de septiembre de 2017. Dra. Sandra Beatriz Kuc. Secretaria. Dra. SILVIA CLAUDIA ZALAZAR. Juez. Resistencia, 2 de octubre de 2017.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N.º 170.074 E:18/10 V:23/10/17

EDICTO.- La Dra. LAURA PARMETLER, Juez Juzgado del Menor de Edad y la Familia N.º 6, sito en calle French N.º 166, 1º Piso, Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "PURMANN, LUCIA C/ALFONZO, MIGUEL ANGEL S/ DIVORCIO VINCULAR", Expte. N.º 5.451/13, cita por TRES (3) DIAS y emplaza al Sr. Miguel Ángel Alfonso, D.N.I. N.º 14.766.528, para que en el término de DIEZ (10) DIAS de notificado, comparezca ante éste Juzgado del Menor de Edad y la Familia N.º 6, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Dante Daniel Cardozo
Abogado/Secretario

R.N.º 170.075 E:18/10 V:23/10/17

EDICTO.- El juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N.º 2, Sec. N.º 3 de la Ciudad de Sáenz Peña, Chaco a cargo del Dr. Fernando Raúl Armando, Juez Suplente, Secretaria a cargo de la Dra. Vittar, Silvia Analía, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VEGA, FRANCISCO BRAULIO, D.N.I. N.º 12.169.030, cuyo juicio sucesorio se declaró abierto, en autos: "VEGA, FRANCISCO BRAULIO S/SUCESORIO AB-INTESTATO", Expte. N.º 2.003/17. Sáenz Peña, Chaco, ... de septiembre de 2017. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial y diario local. Sáenz Peña, Chaco, ... de septiembre de 2017.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N.º 170.079 E:18/10/17

EDICTO.- Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dra. Marial aura Praxedis Zovak, Juez de del Juzgado Civil y Comercial N.º 2, en los autos caratulados: "ROLON PAULINO Y OTRO S/ SUCESORIO AB-INTESTATO", Expte. N.º 2916 Año 2.016, Sec. 4, 1) Fallecido el día 25 de Septiembre de 2016, en la localidad de Concepción del Bermejo - Chaco; se cita por Un día y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante PAULINO ROLON, M.I. N.º 7.410.879, domiciliado en Primera Mayo N.º 398 de la localidad de Concepción del Bermejo. 2) Fallecida el día 28 de Enero de 2017, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, se cita por Un día y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de la causante DELMIRA FAUSTINA GALARZA, M.I. N.º 0.757.694, domiciliada Primero de Mayo N.º 398, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 26 de septiembre de 2017.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N.º 170.080 E:18/10/17

EDICTO.- El Dr. Alejandro Juarez, "Juez Civil y Comercial N.º 1" de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, CITA por UN DIA (1) y EMPLAZA por treinta días (30) contados a partir de la última publicación, en autos: "CORNEJO, OSCAR S/ SUCESORIO AB INTESTATO", Expte. N.º 2953, Año 2016, Sec. 1, a herederos y acree-

dores de Don OSCAR CORNEJO, D.N.I. N.º 16.002.829, bajo apercibimiento de ley.- Secretaria 1, ... de Septiembre de 2017.-

Dra. Sandra Patricia Quiñones
Secretaria Provisoria

R.N.º 170.081 E:18/10/17

EDICTO.- La Dra. Maria Laura Praxedis Zovak - Juez Civil y Comercial N.º 2, Secretaria N.º 3 de Pcia. Roque Sáenz Peña Chaco, en autos caratulados: "MEDERO, JOSE LUIS S/ SUCESORIO AB-INTESTATO", Expte. N.º 1328/17 Sec. 3, cita por 1 día y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de JOSE LUIS MEDERO, M.I. 14.570.510, a estar a derecho, bajo apercibimiento y efecto de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 11 de septiembre de 2017.

Dra. Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N.º 170.082 E:18/10/17

EDICTO.- Por disposición del Juez Suplente en lo Civil y Comercial N.º 1, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Dra. Mónica Marisel FILIPCHUK, en los autos caratulados: "GIMENEZ, RAUL AGUSTIN S/ SUCESORIO AB-INTESTATO", Expte. 1273/17, Juzgado Civil y Comercial N.º 1, Sec. N.º 1, se cita por un día y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante RAUL AGUSTIN GIMENEZ, M.I. N.º 11.418.306, fallecida el día 15 de Abril de 2010 en la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 07 de Septiembre de 2017.-

Dra. Sandra Patricia Quiñones
Secretaria Provisoria

R.N.º 170.083 E:18/10/17

EDICTO.- El Dr. ORLANDO J. BEINARAVICIUS JUEZ - Juzg. Civ. y Com. N.º 17, sito Av. Laprida N.º 33 Torre 1. Resistencia, Chaco, Secretaria N.º 17 a cargo de la Dra. Alejandra PIEDRABUENA, cita por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Raúl AQUINO, DNI N.º 7.929.101, a que comparezcan hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados autos: "AQUINO, RAUL S/SUCESIÓN AB INTESTATO", Expte. N.º 8959/17", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 09 de octubre de 2017.-

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N.º 170.084 E:18/10/17

EDICTO.- ORDEN DRA. CYNTHIA MONICA LOTERO DE VOLMAN, JUEZ DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N.º 5, Secretaria, LIDIA OFELIA CASTILLO, SITO EN LÓPEZ Y PLANES 36, PISO 1º, RESISTENCIA - CITA A SUCESORES DE ROBERTO MIRANDA M.I. N.º 17.016.237, POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR DOS (2) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN UN DIARIO LOCAL PARA QUE EN EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCA A TOMAR INTERVENCION Y HACER VALER SUS DERECHOS en Autos: "ABN AMRO BANK N.V. C/ SUCESORES DE ROBERTO MIRANDA S/ JUICIO EJECUTIVO", Expte. N.º 12.253/01, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE AL DEFENSOR DE AUSENTES PARA QUE LOS REPRESENTA.- RESISTENCIA, 5 DE OCTUBRE DEL 2017.-

Lidia Ofelia Castillo
Abogada/Secretaria

R.N.º 170.085 E:18/10 V:20/10/17

EDICTO.- Dra. ELOISAARACELI BARRETO, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, Secretaria N.º 1, sito en Av. Laprida N.º 33, Torre I, Planta Baja, Resistencia, Chaco, cita por DOS (2) días y emplaza por CINCO (5) días a EVA AISICOVICH, M.I. N.º 04.535.896 en autos: "JUDCHAK DE KATZ, CELIA c/ AISICOVICH EVA: CHAIT ROSA NOEMI y CHAIT TANIA CLAUDINA s/ EJE-

CUCION DE HONORARIOS", Expte. N° 6951, año 2014, para que comparezca a juicio hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del DEFENSOR OFICIAL para que lo represente.- RESISTENCIA, 05 DE OCTUBRE DE 2017.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 170.086 E:18/10 V:20/10/17

EDICTO.- La Sra. Juez Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Dra. María Laura Praxedis Zovak, cita por UN DIA. (1) y emplaza por treinta (30) días, a partir de la última: publicación, a herederos y acreedores de don HIPOLITO ZAMUDIO, D.N.I. N° 7.523.596, fallecido en esta ciudad el día 13 de septiembre de 1999, y de la causante JUANA EVA VARGAS, D.N.I. N° 6.400.329, fallecida en esta ciudad el día 8 de abril del año 2011. Así está ordenado en los autos caratulados: **"ZAMUDIO, HIPOLITO Y VARGAS, JUANA EVA S/SUCESORIO AB-INTESTATO"**, Expte. N° 1.626/17, Secretaría N° 3 del Juzgado Civil y Comercial N° 2, de esta ciudad. Pcia. Roque S. Peña, 25 de septiembre de 2017.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 170.087 E:18/10/17

EDICTO.- ADRIAN FERNANDO A. FARIAS, JUEZ SUPLENTE, Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre II, piso 4, cita por UN (1) día en el Boletín Oficial y un diario local a herederos y acreedores del causante, Sr. LEMOS, ROBERTO GUILLERMO, D.N.I.. N° 4.913.512, para que dentro del término de TREINTA (30) días de notificado, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en autos: **"LEMOS, ROBERTO GUILLERMO s/SUCESORIO AB-INTESTATO"**, Expte. 8790/17, bajo apercibimiento. Ley. Not. Adrián Fernando A. Fariás, Juez Suplente. Juzg. Civ. y Com. N° 22. Secretaría, 5 de octubre de 2017.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Abogada/Secretaria

R.N° 170.089 E:18/10/17

EDICTO.- El Dr. RAUL ARMANDO FERNANDEZ, JUEZ SUPLENTE JUZG. CIVIL Y COMERCIAL N° 2, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, secretaria N° 3, en autos caratulados: **"SANCHEZ, JOSE ANTONIO S/SUCESORIO AB-INTESTATO"**, Expte. N° 2.117/17, cita por un día (1) y emplaza por treinta (30), contados desde la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el SR. JOSE ANTONIO SANCHEZ, M.I. 8.587.307, fallecido el día 23 de junio de 2017, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 10 de octubre de 2017.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 170.090 E:18/10/17

EDICTO.- Orden Dra. Silvia Mirta Felder, JUEZ, Primera Instancia Civil y Comercial N° 16, sito en Avenida Laprida 33 TORRE 1, 3er. piso, ciudad, en autos: **"SAUCEDO, SUSANA ISABEL C/ROSALES, JUAN RAMON Y/O PROPIETARIO. Y/O TENEDOR Y/O USUFRUCTUARIO DEL VEHICULO DOMINIO GAN-306 Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL P/ACCIDENTE DE TRANSITO"**, Expte. N° 14.172/16, cita por dos (2) días al Sr. JUAN RAMON ROSALES, DNI N° 8.306.556, para que dentro del término de DIEZ días, comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Resistencia, 3 de octubre de 2017.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 170.092 E:18/10 V:20/10/17

EDICTO.- Dr. LUIS EDGARDO DELLAMEA, JUEZ TITULAR Juzgado, de Paz Primera Categoría Especial, Secretaría a cargo de la Dra. María Julieta Mansur, Abogada Secretaria, sito en calle Soldado Aguilera N° 1795, Barrio Güiraldes, Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: **"BARBERAN DE FERNANDEZ, LIDIA ESTER Y FERNANDEZ, HUGO ANTONIO S/JUICIO SUCESORIO"**, Expte. N° 834/17, CITA por un (1) día a herederos y acreedores de LIDIA ESTER BARBERAN DE FERNÁNDEZ, M.I. 13.309.751, y el Sr. HUGO ANTONIO FERNÁNDEZ, M.I. 24.632.632; emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de los causantes, para que dentro de los TREINTA (30) DIAS, posteriores a la fecha de la publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Not. Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez. Resistencia, 27 de septiembre de 2017.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 170.093 E:18/10/17

EDICTO.- El Dr. Andrés Martín Salgado, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 14 de la Primera Nominación, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, piso 1° de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores del Sr. MARTINEZ, JUAN ENRIQUE, D.N.I. N° 7.908.359, por edicto que se publicarán por (1) día en el diario de publicaciones oficiales, para que durante el plazo de (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, en el Expte. N° 12.900/16, caratulado: **"MARTINEZ, JUAN ENRIQUE S/SUCESION AB-INTESTATO"**, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 26 de septiembre de 2017.

Dra. Juana Cristina López
Abogada/Secretaria

R.N° 170.094 E:18/10/17

EDICTO.- Por disposición de la Dra. FABIANA ANDREA BARDIANI, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la 20° Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II segundo piso, de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: **"GAZZANO, PATRICIA CRISTINA S/Sucesión ab intestato"**, Expte. N° 15.700/16, se ha ordenado la publicación del presente edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un diario local, a los fines de la citación de herederos y acreedores de PATRICIA CRISTINA GAZZANO, D.N.I. 10.894.766, para que en el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Resistencia, 22 de agosto de 2017.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 170.095 E:18/10/17

EDICTO.- La Dra. LAURA PALMELTER, JUEZ del Juzgado de Menor y la Familia N° 6, sito en calle French N° 166. 1er. piso, de esta Ciudad de Resistencia, 1ra. Circunscripción de la Provincia del Chaco, cita por TRES (3) DIAS y emplaza por DIEZ (10) DIAS a la señora GLORIA VANESA DUARTE, D.N.I. N° 26.315.713, para que comparezca ante este Juzgado del Menor y la Familia N° 6, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente, en los autos caratulados: **"VARGAS, GUSTAVO ANGEL C/DUARTE, GLORIA VANESA S/DIVORCIO VINCULAR"**, Expediente N° 4.888/12. Resistencia, 30 de agosto de 2017.

Dante Daniel Cardozo
Abogado/Secretario

R.N° 170.096 E:18/10 V:23/10/17

EDICTO.- Sr. Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: **"ESQUIVEL, JUANA S/SUCESORIO"**, Expte. N° 1.017 año 2017, Sec. N° 1, se cita por un y emplaza por treinta días, contados a partir de la última

publicación, a herederos y acreedores de JUANA ESQUIVEL D.N.I. N° 4.668.017, fallecida el día 07/04/2009. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado. Pcia. Roque Sáenz Peña, ... de septiembre de 2017.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 170.099 E:18/10/17

EDICTO.- LA DRA. Lidia Márquez, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, secretaria de la DRA. Liliana Niveyro, sito en Av. Laprida N° 37, 2do piso, Torre II. CITA a herederos y acreedores por UN (1) día, para que dentro de 1 (UN) MES, posterior a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"GARCIA, OBULIA S/ JUICIO SUCESORIO"**, EXpte. N° 9.332/17, en relación a los bienes relictos de la causante, DOÑA OBULIA GARCIA, DNI N° 2.420.843, INTIMANDOSELOS para que, en igual plazo acepten o repudien la herencia, bajo apercibimiento de que de no responder dicha intimación se los tenga por aceptada la misma (art. 672, 1° párrafo del CPCC. Ley 7.950). FDO.: DRA Lidia Márquez, Jueza. Resistencia, 29 de septiembre de 2017.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 170.100 E:18/10/17

EDICTO.- EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NUMERO UNO, LAVALLE N° 232, PISO 1, ALA NORTE, DE LA CIUDAD DE VILLA ANGELA, PROVINCIA DEL CHACO, JUEZ, DR.. HUGO O. AGUIRRE, SECRETARIA, DRA. ASTRID ROCHA, PUBLIQUESE EDICTOS CITATORIOS POR UN (1) DIA EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN UN DIARIO LOCAL, CITANDO Y EMPLAZANDO A HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE UN MES, QUE SE CONTARAN A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, DEUZCAN LAS PRETENSIONES QUE POR DERECHO CORRESPONDAN, DE DOÑA ELSA BOHOS. DNI N° 93.969.951, PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, EN LOS AUTOS: **"BOHOS, ELSA. S/SUCESION AB-INTESTATO"**, EXPTE. 795/17. Resistencia, 8 de septiembre de 2017.

Dra. Astrid Rocha
Abogada/Secretaria

R.N° 170.101 E:18/10/17

EDICTO.- Aquiles Amador Riquelme, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la localidad de Fontana, Provincia del Chaco, sito en Av. 9 de Julio N° 300, secretaria a cargo de la Dra. Marta Analía Martínez, hace saber que se ha dispuesto la publicación de Edictos en Boletín Oficial, por tres (3) días, emplazando por treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OBREGON DE CHAMORRO, ROSA, DNI N° 2.419.332, y de Sr. CHAMORRO, ANGEL, DNI N° 5.732.264, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"OBREGON DE CHAMORRO, ROSA y CHAMORRO, ANGEL S/SUCESION AB-INTESTATO"**, Expte. N° 1.898/14, que se tramita por ante este Juzgado de Paz de la localidad de Fontana. Fontana, 24 de agosto de 2017.

Marta Analía Martínez
Abogada/Secretaria

R.N° 170.112 E:18/10 V:23/10/17

EDICTO.- Dr. OSCAR LOTERO, Juez Subrogante, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaria autorizante, a cargo de la Secretaria Nilda Gladys Fretes, de la ciudad de Resistencia,

Chaco, cita a ANGEL RUBEN ALVAREZ, M.I. N° 32.977.026 por edictos que se publicarán por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes, en autos caratulados: **"ASOCIACION MUTUAL DEL PAIS C/ ALVAREZ, ANGEL RUBEN S/JUICIO EJECUTIVO"**, Expte. N° 1.219/14. Resistencia, 2 de marzo de 2017.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 170.113 E:18/10 V:20/10/17

EDICTO.- Dr. OSCAR LOTERO, Juez Subrogante, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaria autorizante, a cargo de la Secretaria Nilda Gladys Fretes, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a LOPEZ, WALTER ADRIAN, DNI N° 31.630.470 por edictos que se publicarán por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes, en autos caratulados: **"MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA C/ LÓPEZ, WALTER ADRIAN y/o quien resulte responsable S/EJECUCION FISCAL"**, Expie. N° 6.316/15. Resistencia, 2 de marzo de 2017.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 170.114 E:18/10 V:20/10/17

EDICTO.- Dra. SILVIA MIRTA FELDER, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16, Secretaria N° 16, a cargo de la Dra. ANDREA BEATRIZ ALONSO, sito en Avenida Laprida 33 Torre 1 piso 3. ciudad, cita por 1 (un) día en un diario local y en el Boletín Oficial, a todos los que se crean con derechos a los bienes dejados por la causante, LOLA HAYDEE HAYES, M.I. N° 0.727.640, y MANUEL WALDEMAR AGUIRRE, M.I. N° 7.424.230, para que dentro de los 30 (treinta) días, posteriores a la publicación, a lo acrediten, en autos: **"HAYES, LOLA HAYDEE Y AGUIRRE, MANUEL WALDEMAR S/Sucesión Ab Intestato"**, Expte. N° 10.070/17. Resistencia, 9 de octubre de 2017.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 170.115 E:18/10/17

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaria autorizante, a cargo de la Secretaria Sara B. Grillo, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a ESPINOZA, LUIS, D.N.I. N° 2.343.475, por edictos que se publicarán por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes, en autos caratulados: **"ASOCIACION MUTUAL DEL PAIS C/ESPINOZA, LUIS S/JUICIO EJECUTIVO"**, Expte. N° 2.240/14. Resistencia, 8 de marzo de 2017.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 170.116 E:18/10 V:20/10/17

EDICTO.- Dr. OSCAR LOTERO, Juez Subrogante, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaria autorizante, a cargo de la Secretaria, Nilda Gladys Fretes, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a ROBLEDO, PEDRO RUBEN, DNI N° 33.730.256 por edictos que se publicarán por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación, com-

parezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA C/ROBLEDO, PEDRO RUBEN y/o quien resulte responsable S/EJECUCION FISCAL**", Expte. N° 6310/15. Resistencia, 7 de marzo de 2017.

Nilda Gladys Fretes
Abogada/Secretaria

R.N° 170.117 E:18/10 V:20/10/17

>*<

EDICTO.- Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 12, sito en Güemes N° 609, de la ciudad de Resistencia, Chaco, notifica al Sr. JUAN CARLOS LEDESMA (D.N.I. N° 13.439.695) por edictos que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial, y en un diario local, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio, la sentencia' monitoria que en su parte resolutive reza: Resistencia, 09 de septiembre de 2016. AUTOS y VISTOS y CONSIDERANDO: Por todo ello, RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra JUAN CARLOS LEDESMA, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS DOS MIL CIEN (\$ 2.100,00), sujeta a liquidación definitiva. II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en 'el pto. I) de la presente; u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC. III) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6.002). IV) REGULAR los honorarios profesionales del Dr. TOBIAS BROGINI en la suma de PESOS SEIS MIL CUARENTA Y OCHO (\$ 6.048,00) como patrocinante y en la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE (\$ 2.419,00) como apoderado, con más IVA (21%), si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la ley 2.011 modif. por ley 5.532, y con los alcances especificados en el art. 730 del Código Civil y Comercial. NOTIFIQUESE, A CAJA FORENSE Y CUMPLASE CON LOS APORTES DE LEY. V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4° de la ley 6.002 y art. 318 del C.P.C.C., con transcripción de los mencionados artículos. VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE. FDO.: Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, JUEZ JUZ. CIV. COM. N° 12; en autos caratulados: "**MORALES, ALEJANDRO C/LEDESMA, JUAN CARLOS S/EJECUTIVO**", Expte N° 10.361/16. Resistencia, 10 de octubre de 2017.

Natalia Soledad Moreschi
Prosecretaria Provisoria

R.N° 170.118 E:18/10 V:20/10/17

>*<

EDICTO.- El Dr. ORLANDO J. BEINARAVICIUS, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 17, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, Primer Piso, Ciudad, cita por un (1) días para que durante el término de un mes (30 días) última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, herederos y acreedores del Sr. ZORAT, JUVENCIO OSCAR, M.I. 7.536.104, fallecido en esta ciudad el 27 de agosto de 2013, en los autos: "**ZORAT, JUVENCIO OSCAR S/JUICIO SUCESION AB INTESTATO**", Expte. N° 8380/17, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 27 de septiembre de 2017.-

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 170.119 E:18/10/17

EDICTO.- Dra. VALERIA LATORRE, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, sito en Güemes 609, Secretaría Autorizante, de la ciudad de Resistencia, Chaco, notifica al Sr. MATIAS LEONIDAS VIVAS, D.N.I. N° 25.469.985, por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, la sentencia monitoria que en su parte resolutive reza: Resistencia, 27 junio de 2016.- AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: Por ello, RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra MATIAS LEONIDAS VIVAS, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS TREINTA y SEIS MIL (\$36.000,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma establecida en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS (\$10.800,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° párrafo primero, de la citada Ley. IV.- IMPONER las costas del juicio a la demandada (art. 21°, L.-6.002). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: TOBIAS BROGINI, en la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA y SEIS (\$6.336,00), y de PESOS DOS MIL QUINIENTOS TREINTA y CUATRO (\$2.534,00), como patrocinante y (apoderado, con más I.V.A., si correspondiere, (arts. 3., 5, y 15, de la L.A.) tomando como base de cálculo el capital condenado, sin perjuicio de su eventual adecuación en caso, de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley.- VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° de la Ley 6.002 y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Beatriz Esther Cáceres, Juez Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, en autos caratulados: "**FERREIRA MONGELOS, MARCELO FERNANDO C/VIVAS, MATÍAS LEONIDAS S/PREPARA VÍA EJECUTIVA**", Expte. 14370/15. RESISTENCIA, 30 DE AGOSTO DE 2017.-

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.N° 170.120 E:18/10 V:23/10/17

>*<

EDICTO.- Se hace saber que la DIRECCION DE FISCALIZACION DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA de la PROVINCIA DEL CHACO, sito en Av. Las Heras N° 95 de la Ciudad de Resistencia-Chaco (3500), ha dictado la **RESOLUCIÓN INTERNA N° 286-2017/D**, que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 04 de octubre del 2017-VISTO: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVE: **Artículo 1°:** Declarar inexistente a los fines tributarios el domicilio constituido por el contribuyente **FUTUROS S.H.-** CUIT 30-70792396-9, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. **Artículo 2°:** Constituir de oficio el domicilio fiscal del contribuyente identificado en el artículo anterior en la sede de la Administración Tributaria Provincial, sito en Avenida Las Heras N° 95 planta baja de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, lugar donde todo acto administrativo quedará válidamente notificado, en todas las instancias, los días martes y viernes, o el inmediato día hábil. **Artículo 3°:** Instruir sumario al contribuyente identificado en el artículo 1° por presunta infracción al deber impuesto en el artículo 23° inc. b) del Código Tributario Provincial Ley 83-F (antes DL 2444/62), t.v., la cual tiene prevista una multa conforme ITEM 05: Falta de comunicación de cambio de Domicilio Fiscal dentro de los diez (10) días...de Planilla Anexa a Resolución General N° 1552/08 y modificatorias. **Artículo 4°:** Disponer la pu-

blicación de la presente por tres (3) días en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 10 de la RG 1883 y su modificatoria N° 1909. **Artículo 5º:** Regístrese, comuníquese al Departamento Procesamiento y Departamento Sumarios y Multas y archívese. En consecuencia, cumplido el procedimiento dispuesto en el artículo 4º de la **Resolución Interna N° 286-2017/D**, queda constituido de oficio el domicilio del contribuyente en la sede de la Administración Tributaria Provincial. Fdo. Cra. Mirta Liliana Almirón - a/c Dirección de Fiscalización-Juez Administrativo-Administración Tributaria Provincial- Resistencia - Chaco - 09 de octubre del 2017.

Cr. José Marcelo Chusoff
Subadministrador

Administración Tributaria Provincial

s/c. **E:18/10 V:23/10/17**

>*<

EDICTO.- Se hace saber que la DIRECCION DE FISCALIZACION DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA de la PROVINCIA DEL CHACO, sito en Av. Las Heras N° 95 de la Ciudad de Resistencia-Chaco (3500), ha dictado la **RESOLUCIÓN INTERNA N° 258-2017/D**, que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 27 de setiembre del 2017- VISTO: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVE: **Artículo 1º:** Declarar inexistente a los fines tributarios el domicilio constituido por el contribuyente **MANA S.R.L.** - CUIT 30-71218762-6, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. **Artículo 2º:** Constituir de oficio el domicilio fiscal del contribuyente identificado en el artículo anterior en la sede de la Administración Tributaria Provincial, sito en Avenida Las Heras N° 95 planta baja de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, lugar donde todo acto administrativo quedará válidamente notificado, en todas las instancias, los días martes y viernes, o el inmediato día hábil. **Artículo 3º:** Instruir sumario al contribuyente identificado en el artículo 1º por presunta infracción al deber impuesto en el artículo 23º inc. b) del Código Tributario Provincial Ley 83-F (antes DL 2444/62), t.v., la cual tiene prevista una multa conforme ITEM 05: Falta de comunicación de cambio de Domicilio Fiscal dentro de los diez (10) días... de Planilla Anexa a Resolución General N° 1552/08 y modificatorias. **Artículo 4º:** Disponer la publicación de la presente por tres (3) días en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 10 de la RG 1883 y su modificatoria N° 1909. **Artículo 5º:** Regístrese, comuníquese al Departamento Procesamiento y Departamento Sumarios y Multas y archívese. En consecuencia, cumplido el procedimiento dispuesto en el artículo 4º de la **Resolución Interna N° 258-2017/D**, queda constituido de oficio el domicilio del contribuyente en la sede de la Administración Tributaria Provincial. Fdo. Cra. Mirta Liliana Almirón - a/c Dirección de Fiscalización-Juez Administrativo-Administración Tributaria Provincial- Resistencia - Chaco - 09 de octubre del 2017.

Cr. José Marcelo Chusoff
Subadministrador

Administración Tributaria Provincial

s/c. **E:18/10 V:23/10/17**

>*<

EDICTO.- Se hace saber que la DIRECCION DE FISCALIZACION DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA de la PROVINCIA DEL CHACO, sito en Av. Las Heras N° 95 de la Ciudad de Resistencia-Chaco (3500), ha dictado la **RESOLUCIÓN INTERNA N° 236-2017/D**, que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 20 de setiembre del 2017- VISTO: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVE: **Artículo 1º:** Declarar inexistente a los fines tributarios el domicilio constituido por el contribuyente **FG SG S.A.(EN FORMACION)** -CUIT 30710212070, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. **Artículo 2º:** Constituir de oficio el domicilio fiscal del contribuyente identificado en el artículo anterior en la sede de la Administración Tributaria Provincial, sito en Avenida Las Heras N° 95 planta baja de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, lugar donde todo acto administrativo quedará

válidamente notificado, en todas las instancias, los días martes y viernes, o el inmediato día hábil. **Artículo 3º:** Instruir sumario al contribuyente identificado en el artículo 1º por presunta infracción al deber impuesto en el artículo 23º inc. b) del Código Tributario Provincial Ley 83-F (antes DL 2444/62), t.v., la cual tiene prevista una multa conforme ITEM 05: Falta de comunicación de cambio de Domicilio Fiscal dentro de los diez (10) días... de Planilla Anexa a Resolución General N° 1552/08 y modificatorias. **Artículo 4º:** Disponer la publicación de la presente por tres (3) días en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 10 de la RG 1883 y su modificatoria N° 1909. **Artículo 5º:** Regístrese, comuníquese al Departamento Procesamiento y Departamento Sumarios y Multas y archívese. En consecuencia, cumplido el procedimiento dispuesto en el artículo 4º de la **Resolución Interna N° 236-2017/D**, queda constituido de oficio el domicilio del contribuyente en la sede de la Administración Tributaria Provincial. Fdo. Cra. Mirta Liliana Almirón - a/c Dirección de Fiscalización-Juez Administrativo-Administración Tributaria Provincial- Resistencia - Chaco - 05 de octubre del 2017.

C.P. José Valentín Benítez
Administrador

Administración Tributaria Provincial

s/c. **E:18/10 V:23/10/17**

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimoctava Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, sito en calle López y Planes N° 26, Planta Baja, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita por EDICTOS al demandado **GONZALEZ NANCINOEMI**, D.N.I. N° 22.131.204, CUIT N° 27-22131204-5, los que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, a fin de notificarle la sentencia monitoria "**PROVINCIA DEL CHACO C/ GONZALEZ NANCINOEMI S/ EJECUCIÓN FISCAL**", Expte. N° 15460/15 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que la represente en el juicio. El auto que lo ordena dice: (Fs. 60) Resistencia, 6 de julio de 2017.-... A fs. 59: Habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art. 145 del C.P.C.C. y art. 4º de la ley 6.002, notifíquese la Sentencia Monitoria, en su parte resolutive, a la ejecutada **GONZALEZ, NANCINOEMI**, C.U.I.T. N° 27-22131204-5, por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Not.- (Fs. 13/14) Resistencia, 10 de febrero de 2016.-AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra **GONZALEZ, NANCINOEMI**, condenándolo a pagar al acreedor la suma de **PESOS DIEZ MIL CIENTO CUARENTA y CUATRO CON SESENTA y DOS CENTAVOS** (\$10.144,62) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los "considerandos", y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de **PESOS TRES MIL CUARENTA y TRES CON TREINTA y NUEVE CENTAVOS** (\$3.043,386), sujeta a liquidación definitiva, que incluye, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de **PESOS DOSCIENTOS DOS CON OCHENTA y NUEVE CENTAVOS** (\$202,89).-II).- **IMPONER** las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme arts. 21 de la ley 6002; con la limitación prevista por el art. 730 del C.C. y C.-III).- Conforme art. 5º ley 6002, **HAGASE SABER AL EJECUTADO** que dentro del plazo de cinco (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u **OPONERSE** a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2º párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.-IV).- **REGULAR** los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. **JORGE EDUARDO ALCANTARA** como patrocinante en la

suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS DOCE (\$1.212,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808 y a las Dras. MARIA DE LAS MERCEDES SANTANGELO Y LAURA HAYDEE ZORRILLA la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$242,50), por su actuación como apoderadas.- Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 1º ley 2868; con la limitación prevista por el art. 730 del C.C. y C.- Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4º ley 6002.- VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.-OMARA. MARTINEZ- Juez -Juzgado Civil y Comercial Nº 18. Rcia, 04 de Septiembre de 2017.- Fdo: - Juzgado Civil y Comercial Nº 18.-

Daniel E. Galuga
Secretario Provisorio

s/c. E:18/10 V:23/10/17

LICITACIONES

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 034/17
EXPEDIENTE N° 119/17

Objeto: Llamado a licitación para la adquisición, instalación y puesta en normal funcionamiento de un grupo electrógeno.

Destino: Edif. Superior Tribunal de Justicia

Monto estimado: \$ 1.373.419,20 (pesos un millón trescientos setenta y tres mil cuatrocientos diecinueve con 20/100).

Fecha de apertura: 24 de octubre de 2017

Hora: 10,00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1º, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco
Domicilio: Av. Callao N° 322
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 300,00 en papel Sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07,30 a 12,00 horas.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa del Dpto. de Compras y Suministros
Dirección General de Administración

s/c E:6/10 V:18/10/17

TRIBUNAL DE CUENTAS DE
LA PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 2/17
Expte. N° 400-190917-28969-E

OBJETO: "S/ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PICKUP 4X2 DIESEL AÑO 2017".

LUGAR Y HORARIO DE CONSULTA: Por escrito en la Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo 555, en la ciudad de Resistencia de 8,00 a 12,00 hs, a partir del día 02/10/2017 y hasta el día 20/10/2017 a las 12 hs.

MONTO TOTAL AFECTADO: \$600.000,00 (Son Pesos: Seiscientos Mil).

VALOR DEL PLIEGO: \$300,00 (Son Pesos: Trescientos) en papel sellado por ATP.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Por Mesa de Entradas y salidas y hasta las 9,00 hs, del día del Acto de Apertura.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Administración del Organismo el día 23/10/2017 a las 9,00 horas.

Cra. Alicia Noemí Geat
Directora de Administración

s/c E:9/10 V:20/10/17

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
Secretaría General de Gobierno y Coordinación
LICITACION PUBLICA N° 76/2017

OBJETO: Adquisición de verduras, frutas y huevos, destinados al racionamiento de mil noventa y siete (1097) personas distribuidas entre internos, internas, menores alojados, cadetes y personal de guardia de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, Departamento Escuela, Departamento Seguridad y Traslado, División Alcaldía Resistencia, Complejo Penitenciario 1, División Alcaldía de Mujeres, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, División Seguridad Externa, Centro Transitorio de Detención, Centro de Atención al Menor Tres Horquetas, Casa de Pre-Egreso San Maximiliano Kolbe, como así también personas alojadas en comisarias del área metropolitana, por un periodo de consumo aproximado de tres (3) meses.

PRESUPUESTO OFICIAL: pesos dos millones setecientos veinte siete (\$ 2.727.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 -6º piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 25 de octubre de 2017, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 25.10.2017, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 13.10.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6º piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

LICITACION PUBLICA N° 77/2017

OBJETO: Adquisición de carne vacuna y pollo, para la cantidad de mil noventa y siete (1.097) raciones, distribuidas entre internos, internas, menores alojados, cadetes y personal de guardia de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, Departamento Escuela (cadetes), Departamento Seguridad y Traslado, División Alcaldía de Resistencia, Complejo Penitenciario I, División Alcaldía de Mujeres, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, División Seguridad Externa, Centro de Atención al Menor Tres Horquetas, Casa de Pre-Egreso San Maximiliano Kolbe, como así también personas alojadas en comisarias del Área Metropolitana, para un periodo aproximado de tres (3) meses.

PRESUPUESTO OFICIAL: pesos tres millones doscientos sesenta y cinco mil (\$3.265.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 -6º piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 25 de octubre de 2017, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 25.10.2017, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 13.10.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

LICITACION PUBLICA N° 78/2017

OBJETO: adquisición de verduras y frutas, destinados al racionamiento de setecientos seis (706) personas distribuidas entre internos, personal de guardia y personas alojadas en comisarías del medio de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, por un periodo de consumo de tres (3) meses aproximadamente.

PRESUPUESTO OFICIAL: pesos un millón cuatrocientos mil (\$ 1.400.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 25 de octubre de 2017, a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 25.10.2017, a las 11:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 13.10.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

LICITACION PUBLICA N° 79/2017

OBJETO: Adquisición de carnes vacuna y de pollo, destinados al racionamiento de setecientos seis (706) personas distribuidas entre internos, personal de guardia y personas alojadas en comisarías del medio de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

PRESUPUESTO OFICIAL: pesos dos millones ocho mil (\$2.008.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 25 de octubre de 2017, a las 12:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 25.10.2017, a las 12:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 13.10.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

LICITACION PUBLICA N° 80/2017

OBJETO: Adquisición de elementos de limpieza y aseo personal, los cuales serán provistos a las distintas dependencias que componen el Servicio Penitenciario Provincial, como ser: Dirección General, Dirección de Recursos Humanos y Materiales, Departamento Escuela, Departamento Personal, Departamento Seguridad Traslado, División Alcaldía de Resistencia, Complejo Penitenciario I, División Alcaldía de Mujeres, División Seguridad Externa, Centro de Detención Transitorio Barranqueras, Centro de Atención al Menor Aldea Tres Horquetas y Sección Casa de Pre Egreso San Maximiliano Kolbe, Complejo Penitenciario II Pcia. Roque Sáenz Peña, División Alcaldía Interior. Villa Ángela, División Alcaldía Interior San Martín, División Alcaldía Interior Juan José Castelli y División Alcaldía Interior Charata, como así también personas alojadas en comisarías, por un periodo de consumo aproximado de tres (3) meses.

PRESUPUESTO OFICIAL: pesos un millón ciento treinta y ocho mil (\$ 1.138.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 27 de octubre de 2017, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 27.10.2017, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 13.10.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

LICITACION PUBLICA N° 81/2017

OBJETO: Adquisición de mercadería no perecedera, para la cantidad de dos mil doscientos dieciocho (2.218) personas, distribuidos entre internos, internas, menores alojados, cadetes y personal de guardia de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, Departamento Escuela, Departamento Seguridad y Traslado, División Alcaldía de Resistencia, Complejo Penitenciario I Rcia, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, División Seguridad Externa, División Alcaldía Mujeres, Casa de Pre-Egreso San Maximiliano Kolbe, Centro de Atención al Menor Tres Horquetas, Centro de Detención Transitorio —Barranqueras, Complejo Penitenciario II Pcia. Roque Sáenz Peña, División Alcaldía Interior Villa Ángela, División Alcaldía General San Martín, División Alcaldía J.J Castelli, División Alcaldía Interior Charata, como así también Personas alojadas en Comisarías del Área Metropolitana, para un periodo aproximado de tres (3) meses.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL (\$2.644.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 27 de octubre de 2017, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 27.10.2017, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 13.10.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

LICITACION PUBLICA N° 82/2017

OBJETO: ADQUISICIÓN DE DIECIOCHO MIL (18.000) FRASADAS DE UNA (1) PLAZA DESTINADA A LA ASISTENCIA DIRECTA E INMEDIATA A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE NUESTRA POBLACIÓN QUE SERÁN DISTRIBUIDOS A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE ABORDAJE TERRITORIAL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

PRESUPUESTO OFICIAL: pesos cuatro millones quinientos mil (\$4.500.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 31 de octubre de 2017, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 31.10.2017, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 19.10.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

LICITACION PUBLICA N° 83/2017

OBJETO: adquisición de mercaderías no perecederas destinadas a la asistencia directa a los sectores más vulnerables en todo el territorio de nuestra Provincia, que serán distribuidos a través de la Subsecretaría de Abordaje territorial, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social.

PRESUPUESTO OFICIAL: pesos diez millones doscientos noventa y cuatro mil trescientos (\$10.294.300,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 31 de octubre de 2017, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 31.10.2017, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 19.10.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

C.P.N. Graciela Ma. Inés González

Directora de Compras

s/c

E:11/10 V:18/10/17

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES LEY N° 22.351

Nombre del organismo contratante: ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES PARQUE NACIONAL CHACO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Tipo: LICITACIÓN PÚBLICA N° 01 **Ejercicio:** 2017

Clase: DE ETAPA ÚNICA NACIONAL

Modalidad: SIN MODALIDAD

Expediente N° 4781/2016

Rubro comercial: CONSTRUCCION

OBJETO: PROVISION Y COLOCACION DE TORRE TANTO EN EL PN CHACO

RETIRO Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:

Lugar/Dirección:

En el Parque Nacional Chaco, ubicado en Planta Urbana S/N, Capitán Solari, Provincia del Chaco (Tel. 03725-499161/E-mail: E-mail: chaco@apn.gov.ar). O bien, en el sitio web de, la O.N.C. www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso Directo "Contrataciones Vigentes". Costo del pliego: \$ 150

Plazo y Horario:

Hasta el día 01 del mes de Noviembre del año 2017, en el horario de 9:00 a 15:00hs.

PLAZO VISITA OBLIGATORIA:

Visita:

A partir del día siguiente de finalización de la venta de pliegos por el lapso de 48 horas en horario administrativo, se procederá a la VISITA DEL SITIO DE IMPLANTACION, extendiéndose la correspondiente Acta de Visita Obligatoria.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Lugar/Dirección:

En el Parque Nacional Chaco, ubicado en Planta Urbana S/N, Capitán Solari, Provincia del Chaco (Tel. 03725-499161/E-mail: E-mail: chaco@apn.gov.ar).

Plazo y Horario:

Hasta las 11:00 hs del día 10 del mes de Noviembre del año 2017.

ACTO DE APERTURA:

Lugar/Dirección:

En el Parque Nacional Chaco, ubicado en Planta Urbana S/N, Capitán Solari, Provincia del Chaco (Tel. 03725-499161/E-mail: E-mail: chaco@apn.gov.ar).

Día y Hora:

El día 10 del mes de Noviembre del año 2017, a las 12:00hs.

Gpque. Juber Leonardo M.

Jefe del Dpto. de Guardaparque

Parque Nacional Chaco

R.N° 170.004

E:13/10 V:18/10/17

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 35/17

EXPEDIENTE N° 122/17

Objeto: Llamado a licitación para adquisición de combustibles varios.

Destino: Vehículos del Poder Judicial.

Monto estimado: \$ 530.000,00 (Pesos Quinientos treinta mil).

Fecha de apertura: 02 de noviembre de 2017.

Hora: 09,00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres:

Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración,

Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco

Domicilio: Esmeralda N° 303.

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 1,00 (Pesos Uno) en papel Sellado Provincial.
 5) **Horario de atención:** de 08,00 a 11,00 horas.
C.P. María Alejandra Reybet
Directora General
Dirección General de Administración
s/c. E:18/10 V:27/10/17

>*<
 PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
 ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA Nº 352/2017

Alquiler de Inmueble - Receptoría Gral. San Martin (Chaco)
Objeto: CONTRATACIÓN EN ALQUILER DE UN INMUEBLE, EN LA CIUDAD DE Gral. SAN MARTIN (PROVINCIA DEL CHACO), CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LA RECEPTORÍA Nº 07 DE DICHA LOCALIDAD, DEPENDIENTE DE ESTE ORGANISMO, POR UN PERÍODO DE VEINTICUATRO (24) MESES.

Fecha y lugar de Apertura: 25/10/2017, a las 18:00 horas en la Receptoría de Gral. San Martin (Chaco) -calle Ing. Mañanes Nº 292, Gral. San Martin - Chaco.

Plazo de entrega de ofertas y lugar: 25/10/2017- Hora 18:00 - Receptoría de Gral. San Martin - calle Ing. Mañanes Nº 292, Gral. San Martin - Chaco.

Presupuesto Oficial: PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000,00).

Valor del pliego: PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) EN ESTAMPILLAS FISCALES.

Consultas y Venta de pliegos: Receptoría de Gral. San Martin - calle Ing. Mañanes Nº 292, Gral. San Martin - Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 Hs.

Cra. Alejandra I. Desoindre
A/C Dirección de Administración
Jorge R. Augusto Pereyra
A/C Departamento de Compras
s/c. E:18/10 V:27/10/17

>*<
 PROVINCIA DEL CHACO
INSTITUTO DE TURISMO DEL CHACO
 DIRECCION DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES INSTITUTO DE TURISMO DEL CHACO
 LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 177/2017 Expte. E42-2016-1342-A REALIZARSE LA APERTURA: EL DIA 04/11/2017 A LAS 10:00 Hs. EN EL INSTITUTO DE TURISMO DEL CHACO - AV. SARMIENTO 1502 - RESISTENCIA - CHACO- Solicita la contratación del servicio adquisición de combustible para vehículos oficiales pertenecientes y a cargo del Instituto de Turismo del Chaco, por un monto estimado de Pesos Doscientos Treinta y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta con Cero Centavos (\$239.650,00).

Patricia Toffanelli
Administración
Instituto de Turismo del Chaco
s/c. E:18/10 V:23/10/17

Patricia Toffanelli
Administración
Instituto de Turismo del Chaco
s/c. E:18/10 V:23/10/17

CONVOCATORIAS

EL DORADO S.A.-
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31/10/17, a las 19:30 hs., en el local sito en calle José María Paz 50 de Resistencia (Chaco), para tratar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA**
- 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
 - 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades.

- 3º) Determinación del número de miembros del Directorio. Elección de sus integrantes y del Presidente. 4º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente. Asignación de remuneraciones y su correspondiente imputación contable.

Nota: Las Asambleas Ordinarias quedarán legalmente constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria se constituirán, cualquiera sea el número de accionistas presentes. A falta de quórum se realizarán en segunda convocatoria, transcurrida una hora de la fijada para la primera.

Luis F. Sosa
Presidente
R.Nº 169.893 E:6/10 V:18/10/17

>*<
EL CRUCE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de EL CRUCE S.A. convoca a los Sres. Accionistas para el día 25 de Noviembre de 2017 a las 18,00 horas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su domicilio de la Estación de Servicio ubicada en Avenida Alvear y Ruta Nacional Nº 11 de la ciudad de Resistencia para tratar el siguiente temario:

- Punto 1:** Designación de dos Asambleístas para que junto al Presidente, materialicen el acta respectiva.
- Punto 2:** Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio Nº 52.
- Punto 3:** Consideración de la gestión del Directorio.
- Punto 4:** Honorarios de Directores Ejercicio Nº 52.
- Punto 5:** Honorarios provisionales de Directores en relación al ejercicio Nº 53.
- Punto 6:** Dividendos.
- Punto 7:** Recomendaciones sin aptitud vinculante.

Omar P. Ginesta
Presidente
R.Nº 169.958 E:9/10 V:20/10/17

>*<
COLEGIO DE CORREDORES INMOBILIARIOS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 33 de la Ley 5.799, Art. 34 de su Reglamentación y Art. 44 de sus Estatutos, se CONVOCA a los socios del COLEGIO DE CORREDORES INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se efectuará el día 14 de Noviembre de 2017, a las 20,00 horas, en el local de Peatonal Juan D. Perón Nº 111, 2do. piso, de Resistencia, Chaco, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de 2 (dos) Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario.
- 2) Motivo del llamado a Asamblea posterior a la fecha estatutaria.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio Nº 9 cerrado el 30-06-2017.
- 4) Consideración del aumento del monto correspondiente a la inscripción en la matrícula de Corredores Inmobiliarios.
- 5) Consideración del aumento del valor de la cuota societaria del Colegio de Corredores Inmobiliarios.
- 6) Consideración del aumento del monto correspondiente a la garantía real para la inscripción en la matrícula de Corredor Inmobiliario.
- 7) Poner a consideración de la Asamblea, la ratificación de la creación de la Subcomisión de Jóvenes Corredores Inmobiliarios del Chaco, dispuesta con-

forme acta N° 296 de fecha 30 de Mayo del 2017. Considerar la autorización para que la Comisión Directiva, proceda al dictado y aprobación del Reglamento de funcionamiento de esa última.

- 8) Poner a consideración de la Asamblea, la decisión de poner a la venta el inmueble propiedad del Colegio de Corredores Inmobiliarios del Chaco, que se encuentra ubicado en Av. 9 de Julio N° 3805, de la ciudad de Resistencia, Chaco, así como la afectación de la totalidad de los fondos actualmente existentes y disponibles, propiedad de la institución, según balance aprobado, y/o aquellos que pudieran generarse en lo futuro, con la finalidad de proceder a la compra de un nuevo inmueble, con mejor ubicación y de mayores dimensiones.
- 9) Poner a consideración de la asamblea la decisión de autorizar en forma suficiente y ceder la totalidad de las facultades necesarias a favor del actual Consejo Directivo para que pueda: a) Utilizar los fondos resultantes de la venta del inmueble precedentemente descripto, así como del dinero actualmente disponible para la adquisición del nuevo bien inmueble; b) Facultar a la Comisión para que pueda recibir todas las donaciones de asociados, aportes voluntarios de socios y/o adelantos de cuotas societarias que se quisieran realizar, y/o incluso la de tomar préstamos, siempre con destino a tal fin; y c) Facultarla en forma amplia y suficiente para definir sobre el inmueble a adquirir, así como para suscribir todos los actos notariales y/o realizar todos los trámites necesarios en nombre y representación de esta entidad, tanto para la venta como para la adquisición del nuevo inmueble.
- 10) Realización del acto eleccionario. Renovación de cargos Consejo Directivo, Comisión Fiscalizadora y Tribunal de Disciplina. Consejo Directivo: 1 (un) Presidente; 1 (un) Vicepresidente; 1 (un) Secretario General; 1 (un) Tesorero; 2 (dos) Vocales Titulares y 3 (tres) Vocales Suplentes. Comisión Fiscalizadora: 3 (tres) Miembros Titulares y 2 (dos) Miembros Suplentes. Tribunal de Disciplina: 3 (tres) Miembros Titulares y 3 (tres) Miembros Suplentes.
- 11) Designación de los Integrantes de la Mesa electoral.

Quórum: La Asamblea funcionará con la presencia de más de un tercio de los Colegiados habilitados para votar.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 36° Ley 5.799, el Consejo Directivo hace uso de la facultad que le otorga el mismo y convoca a los socios para el mismo día, en el mismo lugar, con igual orden del día, una hora después de la fijada para la Primera Convocatoria, en caso de no reunirse el quórum necesario en aquella. La misma se considerará constituida cualquiera sea el número de asociados presentes, siempre que no sea inferior a diez asociados, excluyendo a los integrantes del Consejo Directivo, Comisión Fiscalizadora y Tribunal de Disciplina.

Mayoría: En cualquiera de los casos serán válidas las resoluciones que adopte la cantidad de afiliados que permanezcan en la Asamblea, por simple mayoría de votos.

ELECCION DE AUTORIDADES: La elección de autoridades se llevará a cabo conforme al Art. 33 Ley 5.799, Art. 44 y concordantes del Decreto Reglamentario.

Se encuentra a disposición de los Colegiados, el Cálculo de Recursos, Gastos e Inversiones, así como la Memoria y Balance a considerarse en la Asamblea, tanto en Primera como en Segunda Convocatoria, en la sede del Colegio de Corredores Inmobiliarios, sito en calle Juan D. Perón N° 111, 2do piso, de esta ciudad.

C.I. Eduardo Antonio Amud, Secretaria

C.I. Emilio G. Caravaca Pazos, Presidente

R.N° 170.031

E:13/10 V:18/10//17

SUCESORES DE QUIRINO MORENO S.A. CONVOCATORIA

Señores Accionistas:

El Presidente del Directorio de Sucesores de Quirino Moreno SA, Dr. Juan Carlos Moreno, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Septiembre de 2017 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en calle Vedia N° 184 - Planta Alta, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración sobre los motivos de celebrarse la Asamblea fuera de término.-
3. Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado del Flujo de Efectivo, Anexos, Notas complementarias, Informe del Síndico e informe de la Auditoría Externa, correspondientes al 50 ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016.-
4. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio hasta la finalización del ejercicio.-
5. Consideración sobre la retribución especial de los directores por el desempeño de • funciones técnico-administrativas, art. 261 de la Ley 19.550, \$ 274.341,99.-
6. Consideración sobre la retribución de la Sindicatura \$ 25.410.-
7. Asignación al Fondo de Reserva Especial \$ 22.623,65.-
8. Asignación de Dividendos en efectivo a los accionistas de \$ 639.999,84.-
9. Elección de cuatro Directores (Presidente; Vicepresidente; y dos Directores Titulares) y dos Directores Suplentes, por un período de tres años, por finalización de mandato
10. Elección de Síndicos Titular y Suplente, por un período de tres años, por finalización de mandato.

Juan Carlos Moreno

Presidente

R.N° 169.417

E:18/10 V:20/10/17

>*<

ASOCIACIÓN CIVIL COLECTIVIDAD HÚNGARA

CORONEL DU GRATY - CHACO

En mi persona, ESTEBAN BOTKA (hijo); y en carácter de presidente de la ASOCIACIÓN CIVIL COLECTIVIDAD HÚNGARA, de la localidad de Coronel Du Graty, comunico por este medio, en un plazo de 24 horas, a partir de su publicación, a los asociados a la Institución que se realizó la Exposición Policial autorizada por la comisión directiva por el extravío de los libros que hacen al funcionamiento de la institución, constancia obrante en acta N° 2/17, de fecha 5 de junio 2017.

Yanina Matersky

Secretaria

R.N° 170.052

Esteban Botka (hijo)

Presidente Comisión Directiva

E:18/10/17

>*<

SIMPLE ASOCIACION CIVIL "TODO POR LOS NIÑOS"

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de octubre de dos mil diecisiete, a las 18:00 horas en Casa 80 Bis Mz D del Barrio 10 de Mayo, a los efectos de tratar los siguientes puntos del día:

- 1.- Designación de dos socios para firmar Acta de Asamblea conjuntamente con presidente y secretario.
- 2.- Consideración de Memoria y Balance del ejercicio número 11 con inicio el 01 de julio 2016 y finalizado el 30 de junio de 2017.
- 3.- Ratificación Acta N° 125 del día 15 de octubre de 2016.

Analía Viviana Soto

Presidente

R.N° 170.050

E:18/10/17

CONSEJO PROFESIONAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE RESISTENCIA

Adherido a la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA)
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por el Estatuto vigente el Directorio del Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción Judicial del Chaco, convoca a todos sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día 13 de noviembre de 2017, a las 17.00 hs. en la sede social, sita en calle Arbo y Blanco N° 28, de la Ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco, efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación dos (2) socios presentes que suscribirán el acta.-
- 2.- Análisis de la validez de la Convocatoria.-
- 3.- Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio iniciado el 01/08/16 y finalizado el 31/07/17.-
- 4.- Elección de miembros del Directorio (9 titulares y 9 suplentes); de la Comisión Revisora de Cuentas (3 titulares y 3 suplentes), de los Representantes ante la FACA (2 titulares y 2 suplentes) y del Tribunal de Ética Profesional (3 titulares y 3 suplentes).-
- 5.- Propuesta para designación de socios honorarios.-
- 6.- Determinación del monto de la cuota social.-
- 7.- Directivas para el próximo ejercicio.-

José Miguel Vigier **Hilario José Bistoletti**
Secretario Presidente
R.N° 170.051 E:18/10/17

CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR Y AFINES DEL CHACO CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR Y AFINES DEL CHACO, en cumplimiento de disposiciones estatutarias Convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Octubre de 2017 a las 20.30 horas en su sede social sito en la calle Vedia 184 P:A. ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados presentes para referendar, conjuntamente con el Presidente y con el Secretario el Acta de la Asamblea.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2017.

Cabral José Máximo
Presidente

R.N° 170.053 E:18/10/17

ASOCIACION CIVIL "BIO PINI" (MIEL BIOLÓGICA) CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA ELECCION DE AUTORIDADES Y APROBACION DEL BALANCE CERRADO EL 30/06/2017. DIA 27/10/2017. LUGAR SEDE SOCIAL : Ruta 90. Km. 77 Gral. San Martín Chaco.

Enrique Rimondino
Presidente Asociación Civil

R.N° 170.054 E:18/10/17

ASOCIACION CIVIL BOMBERO VOLUNTARIOS DE LAS PALMAS LAS PALMAS - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIACION CIVIL BOMBERO VOLUNTARIOS DE LAS PALMAS

Sr. Asociados, se comunica a que el día 28 de octubre de 2017 a las 20:00 hs en la sede del Ex Cine Terraza, se realizará la Asamblea General Ordinaria, con el siguiente

orden del día:

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y el secretario.
- 2) Lectura, consideración y aprobación de la memoria y estados contables por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017, e informe del revisor de cuentas.
- 3) Consideración de altas y bajas de socios y consideración de aumento de la cuota societaria.
- 4) Renovación total de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.

Evita Elizabeth Brítez **Hugo Daniel Cardozo**
Secretaria Presidente
R.N° 170.055 E:18/10/17

ASOCIACIÓN CHAQUEÑA DE ANESTESIOLOGÍA, ANALGESIA Y REANIMACIÓN CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias vigentes, la Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN CHAQUEÑA DE ANESTESIOLOGIA, ANALGESIA Y REANIMACIÓN; convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de Noviembre de 2017, a las 20:00 horas en la sede de la Entidad, sita en calle Entre Ríos N° 676 de la Ciudad de Resistencias a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero:* Designación de dos (2) Socios presentes para firmar el Acta de Asambleas.
- Segundo:* Consideración y. Aprobación de:
- A)- Memoria y Balance General del Período 2016-2017.
 - B)- Inventario General, Cuenta de Gastos y Recursos ,del período 2016-2017.
 - C)- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.-
- Tercero:* Renovación de Autoridades:
- A)- Vocal Titular
 - B)- Vocal Suplente
 - C)- Comisión Revisora de Cuentas
- Cuarto:* Convocatoria Fuera de Término.-

Dr. Gerardo Manuel Lator **Dr. José María Alerich**
Secretario Presidente
R.N° 170.058 E:18/10/17

ASOCIACIÓN DE JUGADORES DE PÁDEL CHÁRATENSES (A.JU. PA. CH.)

CHARATA - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA
Señor Asociado:

En cumplimiento con lo dispuesto por el Estatuto Social y lo resuelto por la Comisión Directiva en su reunión de fecha 27 de Septiembre de 2017, constancias obrantes en el Acta N° 28, invitamos a Usted a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará en la sede Social de Caseros N° 644 de la ciudad de Charata, el día 01 de Noviembre de 2017, a partir de las 21 hs. a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos y Notas Complementarias, correspondientes al ejercicio finalizado el 30/06/2017.
- 4) Renovación total de la Comisión Directiva por término del mandato.-

Español Gustavo
Presidente

R.N° 170.061 E:18/10/17

**ASOCIACION CIVIL CENTRO DE APOYO AL
EX COMBATIENTE Y FAMILIARES DE CAIDOS EN
MALVINAS "SOLDADO JUAN ROBERTO LEDESMA"**

CHARATA - CHACO

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

Señor Asociado:

En cumplimiento con lo dispuesto por el Estatuto Social y lo resuelto por la Comisión Directiva en su reunión de fecha 12 de Octubre de 2017, constancias obrantes en libro de Acta, invitamos a Usted a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en sede de la Asociación, sito en Chacra 92 - Ruta 94 de la ciudad de Charata, el día Martes 31 de Octubre de 2017, a las 21 hs. a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos y Notas Complementarias, correspondientes al Ejercicio N° 7 finalizado el 30/06/2017.

Fernández Angel
Presidente

R.N° 170.062

E:18/10/17

**ASOCIACION CIVIL VIDA EN LA ROCA
CONVOCATORIA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de La Asociación Civil Vida en la Roca convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 2017, que se realizará las 20,30 hs. en primera convocatoria y 21 hs. segunda convocatoria, en el domicilio Av. Lavalle 555, de la ciudad de Resistencia, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos socio para que firmen el acta de la presente Asamblea.
- 2) Consideración y aprobación de la memoria y balance
- 3) Informe del revisor de cuenta.

Karina M. E. López
Secretaria

Erica A. Acosta
Presidente

R.N° 170.071

E:18/10/17

**CÁMARA REGIONAL DE
EMPRESAS DE SERVICIOS FÚNEBRES
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Cámara Regional de Empresas de Servicios Fúnebres, de acuerdo a lo establecido por, el Art. N° 23 de su Estatuto Social, convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio económico N° 28 finalizado el 30-06-2017, a realizarse el día 23 de octubre del cte. año a las 11,30 en local sito en French 43 de esta Cámara, Resistencia (Chaco), donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°- Lectura del acta de asamblea anterior.
- 2°- Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea General Ordinaria, junto con el presidente y secretario (Art. 24°).
- 3°- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Resultado e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio N° 28 finalizado el 30-06-2017.
- 4°- Renovación de autoridades, por finalización de mandato.
- 5°- Temas varios.

Sonia E. Sabino
Secretaria

Alejandro A. Llerandi
Presidente

R.N° 170.076

E:18/10/17

**CLUB YAPU GUAZU DE RESISTENCIA
TIRO DEPORTIVO - PESCA - NÁUTICA -
CAMPAMENTO - TURISMO AVENTURA
CONVOCATORIA**

Comunicarle que el proximo Domingo 29 de Octubre de 2017, se llevará a cabo LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, en el Salón de Antequeras a partir de las 10:00 hs. con el siguiente **orden del día:**

- 1°) Designación de dos socios asambleístas para redactar y suscribir el acta de la presente, juntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
- 2°) Lectura y consideración del acta anterior.
- 3°) Consideración y tratamiento de la Memoria y de los Estados Contables correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2017 y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas por dicho ejercicio.

Artículo 52: Las Asambleas se considerarán constituidas con la asistencia física de la mitad más uno de los asociados del Club. No lográndose reunir el quórum establecido las Asambleas funcionarán legalmente treinta (30) minutos después de la hora fijada para la Convocatoria con cualquier número de asociados presentes. Cada socio tendrá derecho a un voto debiendo éstos tener pagada sus cuotas por lo menos hasta el mes anterior a la fecha de la Asamblea.

Enrique Cabrera
Presidente

R.N° 170.077

E:18/10/17

ASOCIACION CIVIL CRISTIANA "EBENEZER"

PRES. ROQUE SAENZ PEÑA - CHACO

CONVOCATORIA

De la Asociación Civil Cristiana Evangélica "Ebenezer" a sus Asociados para la Asamblea Anual Ordinaria, el 05 de Noviembre del cte. año, a las 22 hs. en su sede de Rivadavia 74 de Pres. Roque Sáenz Peña, para tratar el siguiente temario:

PRIMERA PARTE

- 1.- Nombramiento secretario de actas para esta Asamblea.
- 2.- Nombramiento de 2 (dos) asociados para refrendar el acta con la presidenta, y el secretario/a:
- 3.- Aprobación de la Memoria y Balance Financiero Ejercicio N° 5 (Ej. 2016/17)

SEGUNDA PARTE

Elección Nueva Comisión Directiva por finalización de mandato.

- a)- Lectura y aprobación del Acta Anterior.
- b)- Presentación Nomina de Candidatos.
- c)- Nombramiento de 3 (tres) socios escrutadores de votos.
- Ch)- Votación.

Pasada una hora sin quórum, se realizará la misma con los asociados presentes.

Nancy Raffault
Secretaria

Eudocia Atanasoff
Presidente

R.N° 170.091

E:18/10/17

**CLUB ATLETICO SARMIENTO
CONVOCATORIA**

EL CLUB ATLETICO SARMIENTO convoca a sus socios, a la Asamblea General Ordinaria, el Domingo 29 de Octubre de 2017, a las 08:00 hs. en su Sede Social.

ORDEN DEL DIA

- 1° Designación de dos socios para refrendar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.
- 2° Tratamiento de memoria, estados contables e Informe Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Cerrado al 30/06/2017.
- 3° UNCAUS: Convenio.

4º U.E.G.P. N° 218 "Sarmiento": Informe a los socios del proyecto educativo conjuntamente con la fecha de inscripción para el ciclo lectivo 2018.

Julio M. Lemos **Jorge M. Capitanich**
Secretaría Gral. *Presidencia*
R.N° 170.103 **E:18/10/17**

A.M.A. y S.L.CH

Asociación Mutual de Agentes y Subagentes de Lotería Chaqueña
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por nuestro Estatuto Social, se convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará en calle Santiago del Estero N° 566, de la ciudad de Resistencia, Chaco, el día 5 de Noviembre de 2017 a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2.- Lectura y Consideración de la Memoria y Balance General e Informe de la Junta de Fiscalización correspondiente al Ejercicio N° 16, comprendido entre el 1º de Agosto de 2016 y el 31 de Julio de 2017.
- 3.- Designación de los socios que compondrán la Mesa de Escrutinio.
- 4.- Renovación del Consejo Directivo y de la Junta de Fiscalización por terminación de mandatos.
- 5.- Pedir autorización para solicitar un Crédito.
- 6.- Presentación de Nota ante Lotería Chaqueña.
- 7.- Temas varios.

Norma Teresa Duarte **Bety Eva Martínez de Jara**
Secretaria *Presidente*
R.N° 170.104 **E:18/10/17**

ASOCIACIÓN CIVIL
COMISIÓN DE SANIDAD SANTA SYLVINA
 SANTA SYLVINA, CHACO
 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Estimados Socios:

De acuerdo a lo resuelto en la Reunión Ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2017 y constancias obrantes en acta Nro. 184 del libro de reuniones de la Comisión Directiva: Convocamos a Ustedes a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de octubre de 2017 a las 19.00 horas en la sede social de nuestra Institución sita en Leandro N. Alem s/n. de Santa Sylvina, Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria Balance General y Cuadro de Recursos y Gastos por el Ejercicio Económico Nro. 13, cerrado el 30 de Junio de 2017.
- 3.- Elección de tres miembros para integrar la mesa escrutadora de votos.
- 4.- Renovación parcial de la Comisión Directiva por terminación de mandatos del: vice-presidente: Luis Leonides Chesaux, tesorero: Carlos Sliwinski y Vocal suplente: Juan Krmpotich.
- 5.- Renovación del Revisor de Cuentas Titular por terminación de mandato: Omar Schoch.

NOTA:

* Transcurrida una hora de la prevista para la convocatoria, la Asamblea se realizará y sus decisiones serán válidas con el número de socios presentes.

Vrabec Luis **Antognazzo Carlos Vicente**
Secretario *Presidente*
R.N° 170.105 **E:18/10/17**

ASOCIACIÓN CIVIL MÁS MANITOS

VILLA ÁNGELA - CHACO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Octubre de 2017, a las 18:00 horas, en el Establecimiento ubicado en ALBERDI 1120, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Elección de dos (2) asambleístas para firmar el acta.
- 2.- Renovación TOTAL de Miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- 3.- Consideración y aprobación de la MEMORIA Y BALANCES cerrados al 30 de Junio de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

Lidia Strohschein **Marisa Marón**
Presidente *Secretaria*
R.N° 170.106 **E:18/10/17**

ASOCIACIÓN CIVIL CONSORCIO PRODUCTIVO DE SERVICIOS RURALES N° 21 "CAMPO ARAOZ"

GENERAL SAN MARTÍN - CHACO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
 Conforme a lo establecido en el artículo 27 del estatuto social, previa aprobación de la Comisión Directiva, el Consorcio Productivo de Servicios Rurales N° 21 "Campo Aráoz" resuelve: convocar a Asamblea General Ordinaria para el domingo 29 de octubre de 2017, a las 10,00 hs., en E.E.P. N° 398, situado en Legua 2 Campo Aráoz, Gral. José de San Martín, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de 2 (dos) asociados para firmar el acta de la asamblea junto al Secretario y Presidente.
- 2) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuadro, Demostrativo de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio económico N° 7 cerrado el 30/06/17.
- 3) Designación de 3 (tres) socios presentes para la comisión escrutadora de votos.
- 4) Elección de todos los integrantes de la Comisión Directiva, titulares y suplentes por finalización de mandato.
- 5) Cuota societaria.
- 6) Alta y baja de Socios.

Juan C. Cuenca **Alejandro Oscar Acosta**
Secretario *Presidente*
R.N° 170.107 **E:18/10/17**

CONSORCIO CAMINERO N° 57

PRESIDENCIA ROCA - CHACO

CONVOCATORIA

Conforme a las disposiciones legales del artículo de nuestro Estatuto Social, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre de 2017, a las 10 horas, en el local de nuestro Consorcio Caminero, ubicado en la calle Capitán Solari s/N, de la localidad, a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea con los Sres.: Presidente y Secretario. 2) Lectura, análisis y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuentas de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio económico N° 25, cerrado el 31/07/2017..3) Elección de una Comisión Receptora y Escrutadora de votos, compuesto por 3 socios. 4) Elección de autoridades por dos años, por terminación de mandato: Vicepresidente, Tesorero, Vocal Titular 1, Vocal titular 2, Vocal suplente 4, Revisor de Cuentas titular 2, y Revisor de Cuentas Suplente 2. 5) Fijar la cuota para las cuotas para cada categoría de socios. 6) Altas y bajas de socios. 7) Proclamación de autoridades.

Rolando Bertoia
Presidente
R.N° 170.110 **E:18/10/17**

CONSORCIO CAMINERO Nº 99

CAMPO WINTER - CHACO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo Nº 25, de nuestro Estatuto Social, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, para el día 29 de octubre de 2017, a las 9,30 horas, en la sede del Consorcio, ubicado en Campo Bermejo, a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Lectura, análisis y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio económico Nº 26, finalizado el 31/07/2017. 3) Nominación de tres socios presentes para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos. 4) Elección de autoridades por dos años de mandato: Vicepresidente, Tesorero, Vocal Titular 1, Vocal titular 2, Vocal suplente 4, Revisor de cuentas titular 2 y Revisor de Cuentas Suplente 2, todos ellos por terminación de mandato. 5) Fijación del monto de las Cuotas societarias para cada una de las categorías de socios. 6) Altas y bajas de socios. 7) Proclamación de autoridades.

Luque, Mario
Presidente

R. Nº 170.111

E:18/10/17

SOCIEDAD RURAL DE PAMPA DEL INDI

PAMPA DEL INDI - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - EJERCICIO Nº 12

CONVOCATORIAESTIMADOS SOCIOS:

En Cumplimiento a lo resuelto por la Comisión Directiva, se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 27 de octubre de 2017, a las 20,30 hs., en calle 25 de Mayo s/Nº, Pampa del Indio.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta de la presente asamblea.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio finalizados el 30/06/2017.
- 3) Renovación total de directivos.

Nota: Transcurrido una hora después de la fijada para la iniciación de la asamblea y no habiéndose reunido el QUORUM necesario, igualmente se realizará la Asamblea con los socios presentes.

Viter, Marcos Fabián
Secretario

Abel, Herminia Justina
Presidente

R. Nº 170.121

E:18/10/17

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS PROVINCIALES DE PRESIDENCIA ROCA

PRESIDENCIA ROCA - CHACO

ESTIMADOS SOCIOS:

En cumplimiento de normas y disposiciones estatutarias vigentes, y lo dispuesto en el art. 29º de nuestros Estatutos Sociales, el CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS Y RETIRADOS PROVINCIALES DE PRESIDENCIA ROCA, cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 2.017, a las 20.00 hs., en la Avda. San Martín 355, de esta localidad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Elección de dos asociados para que en nombre y representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro demostrativo de Ingresos y Egresos, 1 Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2017.

Transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, la Asamblea se celebrará con el número de socios presentes, según lo establecido en el art. ... de los Estatutos Sociales.

Ana María Giménez
Secretaria

Delgado, Eladio Néstor
Presidente

R. Nº 170.122

E:18/10/17

REMATES

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial Nº 15 de la Primera Circunscripción Judicial a cargo del Dr. Julián Fernando Benito Flores –Juez Subrogante–, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre I, 2º piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hace saber por TRES (3) DIAS, en los autos caratulados: **“BOJANICH, PEDRO RICARDO S/JUICIO SUCESORIO”**, Expte. Nº 2.448/10, que el Martillero Público y Corredor de Comercio ANIBAL ROLANDO SANTAMBROGIO, M.P. 328, CUIT 20-11653817-3, RESPONSABLE MONOTRIBUTO, rematará el día 20 de Noviembre de 2017, a las 10,00 horas, en el domicilio de calle Roque Sáenz Peña Nº 570, de esta ciudad, sede del Colegio de Martilleros del Chaco, el siguiente bien: 1 inmueble ubicado en Av. Sabín Nº 446, de ésta ciudad, de 12 metros de frente por 30 metros de fondo haciendo una superficie total de 360 metros cuadrados, identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección “B”, Chacra 111, Manzana 71, Parcela 20, inscripto al Folio Real Matrícula Nº 26.130 del Departamento San Fernando, con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo. BASE: \$ 1.200.000,00. La venta será al contado, y al mejor postor. SEÑA: 10%, con más IVA, si correspondiere, y la comisión del 6%, todo a cargo del comprador, depositando el remanente en el término de 48 hs., en la cuenta judicial abierta al efecto. DEUDAS: Impuestos Inmobiliarios y Tasas y Servicios \$ 45.950,04 al 31/05/2017; S.A.M.E.E.P. \$ 506,76 al 31/05/2017; con más las actualizaciones al momento de su cancelación. Las deudas son a cargo del sucesorio hasta el momento de la subasta. Inmueble ocupado por la Sra. ANA MARIA DI CARLO y su hija AGUSTINA BOJANICH. Más informes: Martillero actuante Cel. 0362-154601483, email: anibalsantambrogio@grnail.com. El presente edicto deber publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial, en un diario local. Resistencia, 10 de octubre de 2017.

Dr. Dardo Dante Lugón
Secretario

R. Nº 170.097

E:18/10 V:23/10/17

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, sito en calle Güemes 609, Resistencia, a cargo de la Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez, Secretaría a cargo del Dr. SERGIO JAVIER DOMINGUEZ, HACE SABER por TRES (3) días, autos: **“CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ROSALES, CLAUDIO FABIAN Y/O ROO, OSCAR ALBERTO S/EJECUCION PRENDARIA S/EJECUCION PRENDARIA”**, Expte. Nº 9.312/16, que el Martillero ALDO OSCAR KUSNIER, Matrícula Profesional Nº 728, CUIT Nº 23-215402789-9, REMATARA, al contado y mejor postor, el día 15 de Noviembre de 2017, a la hora 17,00, en calle Hipólito Yrigoyen Nº 2336, de esta ciudad, en el estado en que se encuentra, UN AUTOMOTOR MARCA CITROEN TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO C4 5P 1.6 i 16 V X, PACK LOOK, MOTOR MARCA CITROEN Nº 10DBUD0038682, CHASIS MARCA CITROEN Nº 8BCLCN6BCCG501126, AÑO 2011, DOMINIO KAX329. BASE: \$ 24.734,50. DEUDAS MUNICIPALES: \$ 10.813,55 (PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS TRECE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS) al 30/09/2017, a cargo del demandado hasta el día de la subasta. Comisión 8% a cargo del

comprador. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 36215648168. Email: aldo0271@hotmail.com. Resistencia, Secretaria, 17 de octubre de 2017.

María del Carmen Morales Lezica
Abogada/Secretaria Provisoria

R.Nº 170.102

E:18/10 V:23/10/17

CONTRATOS SOCIALES

CHEEK S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos caratulados: “**CHEEK SA s/Inscripción Directorio**”, N° Expte. E-3-2017-3000E, CHEEK SA S/Inscripción de Directorio, se hace saber por un día que, conforme lo resuelto en la Asamblea General de Accionistas N° 19 de fecha 07/02/2017, de elección de autoridades, el Directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: FELDMAN, MARIA ESTELA, D.N.I. 13.650.914, domicilio: Necochea 895, Resistencia, Chaco, estado civil: Casada, fecha de nacimiento: 07/11/1959, nacionalidad: Argentina. Duración del Mandato: 3 ejercicios. Vicepresidente: ABECASIS DE FELDMAN, RICA JULIA., D.N.I. 6.602.603, domicilio: Frondizi 636, Resistencia, Chaco, estado civil: viuda, fecha, de nacimiento: 26/07/1924, nacionalidad: Argentina. Duración del Mandato: 3 ejercicios Director: SAIDMAN, MATIAS ADOLFO, D.N.I. 37.262.819, domicilio: Necochea 895, Resistencia, Chaco, estado civil: soltero, fecha de nacimiento: 20/01/1994, nacionalidad: Argentino. Duración del Mandato: 3 ejercicios. Director Suplente: COCERES, GERMAN MARCELO, D.N.I. 34.300.888, domicilio: Misionero Klein 449, Resistencia, Chaco, estado civil: soltero, fecha de nacimiento: 11/01/1990, nacionalidad: Argentino Duración del Mandato: 3 ejercicios. Fecha de finalización de los cargos: 30/09/2019. Resistencia, Chaco, 13 de octubre de 2017.

Dr. Eduardo Fabio Colombo
Coordinador General

*Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio*

R.Nº 170.108

E:18/10/17

CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO RESISTENCIA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: “**Centro Médico Quirúrgico S.R.L. s/INSCRIPCIÓN DE SOCIA - INSCRIPCIÓN DE CESIÓN DE CUOTAS**”, Expte. N° E-3-2017-4434-E, se hace saber por un día que: Conforme a Contrato Privado de Cesión de Cuotas de fecha 25 de Enero de 2017 y Acta de fecha 25 de Septiembre de 2017, que ratifica que el Sr. Gustavo Fabián RODRIGUEZ, argentino, D.N.I. N° 24.908.504, CUIT 23.-24.908.504-9, nacido el 9 de Mayo de 1976, de profesión Médico, su cónyuge en primeras nupcias María Cristina ZENIQUEL, argentina, D.N.I. N° 23.810.732, ambos domiciliados en Casa 2, Manzana 57, Barrio INSSSEP, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, y la Sra. Dora Alicia Ramírez, argentina, D.N.I. N° 13.289.028, CUIT 27-13.289.028-0, viuda de sus primeras nupcias con Hugo Ulises PIEROZZI, domiciliada en Av. Wilde N° 12, 2° B, de Resistencia, Chaco, de profesión Radióloga, como CEDENTES, por una parte, han cedido y transferido a título oneroso la totalidad de sus cuotas, de la sociedad “CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO RESISTENCIA S.R.L.”, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia bajo MATRICULA N° 27, Acta N° 05, Folios 038/048, Tomo I, Año 2013, Resolución N° 058 de fecha 28/02/2013, Protocolo de S.R.L., a la señorita María Daniela VALENZUELA MADZAREVICH, argentina, D.N.I. N° 32.473.980, CUIT 27-32473980-2, nacida el día 2 de Di-

ciembre de 1986, soltera, domiciliada en Avenida San Martín N° 2575, de la Ciudad de Barranqueras, Provincia del Chaco, de profesión Instrumentista, como CESIONARIA. Quedando, en consecuencia, redactada de la siguiente manera: CLÁUSULA CUARTA: El capital societario se establece en la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000) dividido en cuatrocientas (400) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto, según se detalla a continuación: a) Gorodner, Alejandro Aron, cien (100) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, lo que totaliza un valor de PESOS DIEZ MIL, b) Chávez, Silvia Claudia Alejandra cien (100) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, lo que totaliza un valor de PESOS DIEZ MIL, c) María Daniela VALENZUELA MADZAREVICH, doscientas (200) cuotas de pesos cien (100) cada una lo que totaliza un valor de PESOS VEINTE MIL que integran en efectivo. Resistencia, 12 de octubre de 2017.

Dr. Eduardo Fabio Colombo

Coordinador General

*Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio*

R.Nº 170.109

E:18/10/17

>*<

FONDLAND S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: “**FONDLAND S.R.L. S/INSC. DE CONTRATO**”, Expte. N° E3-2017-657E, se hace saber por UN DIA, la constitución de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que gira bajo la denominación: FONDLAND S.R.L., efectuada en la ciudad de Resistencia, celebrada por contrato privado de fecha 27 de enero de 2017, entre los señores: Ramiro SÁNCHEZ MOTTA, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad número 33.142.953, CUIT 20-33142953-9, nacido el 21 de Julio de 1987, soltero, comerciante, domiciliado en calle Yapeyú N° 34, de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, y Nala SOUILHE, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad número 32.300.305, CUIT 20-32300305-0, nacido el 15 de Mayo de 1986, soltero, comerciante, domiciliado en Marcelo T. de Alvear N° 479, Resistencia, Provincia de Chaco. Los comparecientes, tendrán una duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo que podrá ser prorrogado por resolución de la asamblea de socios. **Objeto:** Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la siguiente actividad: a) Dedicarse al negocio de hotelería en general, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes y servicios conexos; b) **Construcción:** mediante la elaboración de proyectos para la edificación de viviendas y/o compras y ventas destinadas a uso habitación privadas o públicas. **Servicio de Transporte:** para el transporte de mercaderías y paquetería, tanto en el orden local, provincial, nacional o internacional; c) **Mandataria y Consignataria:** Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros como representantes y/o Administradora de negocios de Servicios Comerciales, agropecuarios, ganaderos, industriales, financieros, de inversiones incluso comisiones y consignaciones, compre, acopio y almacenamiento de productos relacionados con el Rubro de la Construcción, Ganadero, Agropecuario, Inmobiliario y Comercialización de los mismos por cuenta y orden de terceros tanto en la compra como en la venta comprende todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes y estudios de mercados y desarrollo de programas y proyectos. La sociedad podrá tener representaciones; comisiones, consignaciones y mandatos de sociedades, empresas o personas del país o del extranjero, relaciona-

das con el objeto. Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 300.000,00 (trescientos mil pesos con 00/100), dividido en tres mil cuotas de cien pesos valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. El capital podrá incrementarse, cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias. La asamblea de socios, por decisión que represente más de la mitad del capital social, lo aprobará y establecerá la forma y tiempo de emisión. Los socios estarán obligados a integrarlas una vez que la decisión social haya sido publicada e inscripta. Deben ser proporcionales al número de cuotas de que cada socio sea titular en el momento en que se acuerde hacerlas efectivas. Ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, sede social y el domicilio fiscal: Marcelo T. de Alvear N° 479, Resistencia, Pcia. del Chaco. Administración y Representación: Estará a cargo de la Sra. NALA SOUILHE, D.N.I. N° 32.300.305, con domicilio en M. T. de Alvear N° 479, de la ciudad de Resistencia. Resistencia, 10 de octubre de 2017.

Dr. Eduardo Fabio Colombo
Coordinador General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.º Nº 170.059

E:18/10/17

>*<

DON ENRIQUE S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: “**DON ENRIQUE SRL SRL s/Cesión de Cuotas sociales. Modificación del Contrato Social**”, Expte. E-3-2017-4068-E, se hace saber por un día que: Por contrato privado de fecha 30 de marzo de 2017, los Sres. Alejandro Dionisi, Angel Enrique Dionisi, Cándida María Dionisi, Flavia Pamela Dionisi y Yamila Vanesa Dionisi, han dispuesto una cesión de cuotas sociales, lo que implica una modificación de la composición del capital dispuesto cláusula Quinta del Contrato social, quedando redactado de la siguiente manera: QUINTA: Capital Social: Suscripción e integración: El capital social se fija en la suma de Un Millón doscientos cincuenta mil pesos (\$ 1.250.000) dividido en CIENTO VEINTICINCO MIL CUOTAS (125.000) de Pesos: Diez (\$ 10) cada una que los socios han suscripto e integrado de la siguiente manera: la Sra. CANDIDA MARIA DIONISI la cantidad de TREINTA y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (31.250) CUOTAS; el Sr. ALEJANDRO RICARDO DIONISI la cantidad de TREINTA y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (31.250) CUOTAS; la Sra. FLAVIA PAMELA DIONISI la cantidad de TREINTA y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (31.250) CUOTAS, y la Sra. YAMILA VANESA DIONISI la cantidad de TREINTA y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (31.250) CUOTAS. Totalizando de esta forma el Cien por cien (100%) de las cuotas sociales de la firma DON ENRIQUE S.R.L.. Se conviene que el capital social podrá incrementarse cuando el giro social así lo requiera o lo decidan los socios mediante cuotas suplementarias y por acuerdo entre los socios en cuanto a su monto y oportunidad. Resistencia, 3 de octubre de 2017.

Dr. Eduardo Fabio Colombo
Coordinador General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.º Nº 170.064

E:18/10/17

>*<

INSTITUTO PRIVADO SANTA MARIA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, referente a la firma “**INSTITUTO PRIVADO SANTA MARIA SRL S/SOL. DE INSCRIPCIÓN DE SOCIO GERENTE**”, en Exp. E-3-2017-48-E, se hace saber por un día que: por acta de Asamblea de fecha 12/05/2016, y ratificada en la Asamblea de fecha 18/05/2017

en la que los socios deciden prorrogar por el término de dos años los mandatos de los Gerentes: señores Ricardo Aristóbulo Pardo, DNI N° 13.440.134, domicilio en 25 de Mayo N° 846; Felipe José Servín, DNI N° 8.509.080, domicilio: Rivadavia N° 1765, y Marcelo Osvaldo Senna, DNI N° 12.555.396, domicilio: Moreno N° 1441, todos de P. R. Sáenz Peña, Chaco, quienes aceptan el cargo en el mismo acto. Resistencia, 28 de septiembre de 2017.

Dr. Eduardo Fabio Colombo
Coordinador General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.º Nº 170.078

E:18/10/17

>*<

AHORRISTAS DEL NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, Expte. N° E3-2016-1669 y su agregado E3-2016-4579-E: “**Ahorristas del Nuevo Banco del Chaco S.A. s/Inscripción de Directorio y Comisión Fiscalizadora**”, se hace saber por un día que: conforme Acta de A.G.O. N° 37 del 30/04/2016, y Acta de Directorio N° 166 de aceptación y distribución de cargos del 02/05/2016, se ha designado el DIRECTORIO Y COMISION FISCALIZADORA que seguidamente se detalla: Directorio: Presidente: Osmar Osvaldo Medina, casado, argentino, empleado, domicilio real y legal en Manzana 68, C. 19, Barrio España, Resistencia, DNI 13.289.150, nacido el 19 de febrero 1959. Directores Titulares: Gregorio Gramajo, argentino, casado, empleado, D.N.I. 7.927.209, domicilio real y: legal en Avda. Sarmiento N° 766, Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco). Nacido el 22 de marzo 1947. Raúl Adolfo Bagatolli, argentino, casado, empleado, nacido 13 de mayo 1956, D.N.I. 12.172.709, domicilio real y legal Angel Bustos 1100, Resistencia. Directores Suplentes: Ernesto Martín Sánchez, argentino, nacido el 22 agosto 1944, casado, empleado, domicilio real y legal en Brown 37, de Charata (Chaco), D.N.I. 7.910.727. José Carlos Varela, argentino, casado, nacido 7 de agosto 1949, empleado, D.N.I. 7.679.839, domicilio real y legal Calle 9 N° 235, General Pinedo (Chaco). Luis Alberto Santillán, casado, empleado, nacido 21 de marzo 1954, D.N.I. 11.066.323, domicilio real y legal Ignacio López 125, Hermoso Campo, Chaco. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Cont. Púb. Juan Bautista Castresana, argentino, nacido el 26 de Febrero de 1956, casado, contador público, empleado, domicilio legal y real en Policía del Territorio Nro. 85, de Resistencia, DNI 12.104.103. Dr. Raúl Humberto Arce, argentino, nacido el 14 de agosto de 1948, casado, abogado, empleado, domicilio legal y real en Leandro N. Alem 520, de Resistencia, D.N.I. 5.272.172. Cont. Púb. Nac. Natalia Lilian Monte, argentina, soltera, contadora pública, empleada, DNI 24.079.209, con domicilio legal y real en José María Paz 11475, de Resistencia, Chaco. Síndicos Suplentes: Dr. Horacio Ramón Vallina, argentino, nacido el 9 de mayo de 1953, casado, abogado, empleado, domicilio legal y real en calle Colombia N° 90, Gral. José de San Martín, DNI. 10.882.632. Cont. Púb. José Ángel Schnellmann, argentino, nacido el 13 de marzo de 1947, casado, contador público, empleado, domicilio legal y real en Saavedra 746, de Resistencia, DNI 7.925.452. Cont. Púb. Félix Ramón Aguirre, argentino, casado, contador público, empleado, nacido el 9 de julio de 1957, domicilio legal y real pasaje Hermanos Pinzón N° 1560, B. Bancarios, de Resistencia. Chaco, DNI 13.579.407. Mandatos de Directores y Síndicos: dos años desde 30/04/2016 hasta 29/04/2018. Resistencia, Chaco, 21 de septiembre de 2017.

Dr. Eduardo Fabio Colombo
Coordinador General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.º Nº 170.088

E:18/10/17